

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE – ECUADOR

ÁREA: EDUCACIÓN

MAESTRÍA: GERENCIA EDUCATIVA

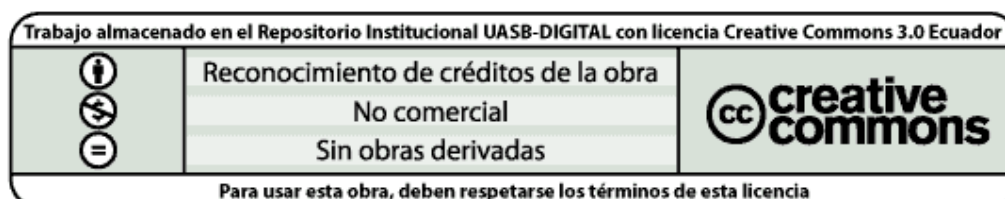
TITULO DE LA TESIS:

**PERFIL DE COMPETENCIAS DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LOS
INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS DEL PAÍS.**

AUTOR:

ESTHALIN RIVADENEIRA FERRÍN

2012



Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de Magister de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de Información o a la Biblioteca de la Universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la Universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

Esthalin Rivadeneira Ferrín

Enero de 2012

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE – ECUADOR

AREA: EDUCACIÓN

MAESTRIA: GERENCIA EDUCATIVA

TÍTULO DE LA TESIS:

**PERFIL DE COMPETENCIAS DE LA FORMACIÓN DOCENTE
EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS DEL
PAÍS.**

AUTOR:

ESTHALIN RIVADENEIRA FERRÍN

TUTOR:

MARIO CIFUENTES ARIAS

2012

RESUMEN

El objeto central de esta tesis es el análisis del perfil de competencias del currículo de la formación docente de los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

En el capítulo I se utiliza como herramienta un recorrido por el concepto de competencia desde la óptica de varios autores, para relacionar dichas concepciones con el desempeño de las personas en el ámbito educativo. Se destaca como punto de convergencia la combinación de atributos: conocimientos, habilidades, actitudes y valores que refuerzan la idea de integralidad de la competencia. Se establece que la educación por competencia es un nuevo enfoque educativo para satisfacer necesidades de la sociedad del conocimiento respecto del desarrollo de capacidades en las personas.

En el capítulo II se realiza un análisis de la formación de docentes para la Educación Básica, desde el planteamiento curricular oficial, de instituciones y personas expertas, considerando que el desarrollo de competencias potencia las capacidades personales y profesionales. Se concluye que la formación de docentes para la Educación General Básica es la alternativa viable para que se desarrollen competencias en la niñez y juventud en edad escolar y que deberá tener articulación con los modelos educativos de los otros niveles de educación o extenderse a todo el sistema educativo nacional.

En el capítulo III se tratan las dimensiones del diseño curricular, el perfil que se construye como un enunciado de capacidades profesionales para la docencia, evidenciadas en los seis semestres de formación en los ámbitos: Aprendizaje, Prácticas pre- profesionales e Investigación, características, fundamentación teórica y análisis de su aplicación.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Área Educación por haber orientado mi fe y confianza para profesionalizarme en Gerencia Educativa.

A Mario Cifuentes, por su valioso apoyo a través de una cátedra de calidad, sinceramente, gracias.

DEDICATORIA

Al Instituto Superior Pedagógico “Eugenio Espejo” de Chone, razón de mi acervo educativo, ayer, hoy y siempre.

ÍNDICE

Contenidos	Pág.
CAPITULO 1: LA EDUCACION POR COMPETENCIAS	1
1.1. Competencia para la Educación	2
1.2. La Educación por Competencia ¿Es un nuevo enfoque?	12
CAPITULO 2: LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	27
2.1. Análisis desde el planteamiento curricular oficial para la Educación General Básica.	28
2.2. Análisis desde instituciones expertas.	36
2.3. Análisis desde personas expertas.	41
2.4. Perfil profesional del docente de Educación Básica.	46
CAPITULO 3: EL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA	56
3.1. Distribución de Créditos	69
3.1.2. Estructura Curricular	69
3.1.3. Sistematización de las competencias por niveles de formación docente de acuerdo al perfil de salida.	70
3.1.4. Escenarios de Actuación	72
3.1.5. Ocupación Profesional	72
3.1.6. Estrategias Metodológicas	72
3.1.7. Evaluación	73
Conclusiones	
Bibliografía	

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS

La educación es un proceso integral que exige actualmente un nuevo paradigma basado en un concepto activo de enseñanza - aprendizaje para lograr un nivel de desarrollo de las capacidades de las personas adecuado a las necesidades del entorno, a la dinámica de la ciencia, al uso de tecnología e información y a las capacidades requeridas por el individuo del siglo XXI, para poder interactuar en esta nueva era.

Es un proceso integral en la medida en que se dirige al desarrollo armónico de todas las dimensiones constitutivas de la persona: intelectuales, físicas, emocionales y sociales, y que para lograrlo debe superar enfoques reduccionistas de las potencialidades para aprender que tenemos los humanos al poner énfasis en un determinado aspecto de la persona en detrimento de otros.

Esta tarea no es solo responsabilidad unilateral de los docentes, sino que constituye un desafío para toda la comunidad educativa, la cual debe asumirla con clara conciencia de las características de los estudiantes, de la institución, del entorno y de los propósitos de formación que se aspiran lograr. Al respecto, Martín-Moreno plantea que “los centros educativos, como todas las organizaciones complejas, incluye cinco subsistemas interrelacionados: entorno, objetivos, tecnología, estructura formal y normas informales”¹

De acuerdo con este nuevo enfoque surge una propuesta enriquecedora para promover la educación por competencias que se orienta hacia la formación humana

¹ MARTÍN-MORENO CERRILLO, Quintina. *Organización y Dirección de Centros Educativos Innovadores*. El Centro Educativo Versátil, Mc. Graw Hill, Madrid, p. 209. 2006.

integral, en términos de capacidades, acogida por los modelos de formación inicial de docentes que ejecutan los Institutos Superiores Pedagógicos del País.

1.1. COMPETENCIA PARA LA EDUCACIÓN

Al término competencia se lo analiza desde diversas significaciones: **competeter**, dirigirse con otros hacia algo. Esto quiere decir que alguien es competente cuando está preparado y es capaz de concurrir con otros u otras en la ejecución de alguna actividad. Competencia aglutina **con, equipo, hacer con otros u otras, uno con otros**, porque tienen capacidades. Es competente, quien puede integrarse en una actividad con los demás.

El concepto de competencia nace en el sector productivo relacionado con la formación de recursos humanos, asociados a conceptos de eficiencia, equidad, calidad y eficacia para la producción de bienes y servicios. Esta concepción es utilizada por organismos internacionales como el Banco Mundial para plantear la necesidad de que se forme capital humano para el mercado local y global, considerando estándares profesionales y ocupacionales.

La competencia para la educación tiene mercado local y global, considerando estándares profesionales y ocupacionales. Su incorporación en el mundo del conocimiento, de carácter formal y abstracto se inicia con lo que Noam Chomsky lo denomina competencia lingüística. Este conocimiento tiene evidencias a través de la actuación o desempeño lingüístico. El modelo de actuación y competencia lingüística de Chomsky ha ejercido una fuerte influencia en modelos similares de competencias numéricas, espaciales y otras áreas del conocimiento.

El concepto de competencia para la educación resultó del interés que tuvieron psicólogos y pedagogos al asociarlo al sistema cognitivo que se caracteriza por

sistematizar la información en un proceso donde intervienen los conceptos, procedimientos y actitudes, integrándose para desarrollar la capacidad de hacer uso creativo de los aprendizajes adquiridos y que le permite al ser humano realizar tareas educativas en diferentes circunstancias de la vida cotidiana, estableciendo distintas relaciones con el contexto donde se desenvuelve.

Para autores como Boon y Van der Klink², las principales raíces del concepto de competencia aplicado a la educación general están en la década de los 70 del siglo anterior, especialmente en Estados Unidos de América, donde se llevaron a cabo experiencias en centros escolares que hicieron uso de un enfoque de educación basado en competencias. Existen referencias de que en esta misma década en el campo de la formación docente, también se utilizó el enfoque orientándolo al desempeño profesional.

En los años 80, el enfoque de competencia perdió fuerza en los círculos educativos y fue muy criticado por centrarse demasiado en habilidades aisladas en lugar de considerar el funcionamiento total de los profesionales.

Díaz Barriga³, afirmó que el término competencia proviene del mundo del trabajo y del campo de la lingüística. Reconoce que su aplicación ha sido exitosa en la formación técnica, pero que no ha ocurrido lo mismo en la Educación Básica donde persisten dificultades.

María C. Torrado P. dice “estoy de acuerdo sobre la importancia de formar personas competentes, desarrollando ciertas competencias básicas en los estudiantes, pero considero que no hay una clara definición o consenso sobre lo que significa el

² Boon y Van der Klink, *Competencias en la educación, para el desarrollo*, Competencia académica formulada en la Universidad Pedagógica de México. 2000.

³ Díaz Barriga, *Competencias Lingüísticas Laborales*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires. Argentina 2006.

concepto de competencia”⁴. La autora de este enunciado muestra su preocupación frente a las confusas definiciones del concepto competencia; por eso, es procedente revisar otros autores como Manuel Vinent Solsona que define etimológicamente la palabra competencia como “competere o competir que proviene del latín competere e incumbir”⁵. Este autor le da al concepto una categoría de pertenencia, considerando que ser competente es destacar que la persona tiene autoridad para atender ciertos asuntos. Este criterio se relaciona con lo que afirma el autor Andrew Gonczy: “la competencia se concibe como una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño de situaciones específicas”⁶. Este autor establece relaciones entre las actitudes de una persona y el desempeño satisfactorio de las tareas que realiza.

El cubano Homero Fuentes⁷, estudioso del tema de las competencias afirma: “que los conocimientos, habilidades y valores son capacidades que permiten al individuo desempeñarse de manera trascendente en el campo profesional”. Este concepto es introducido a la educación actual, especialmente en los programas académicos de formación de docentes para la Educación Básica que se fundamenta en la aplicación de metodologías activas para desarrollar competencias.

Punk, en su estudio “La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento de profesionales en la RFA”⁸, destaca que tan solo poseen competencias profesionales quienes disponen de los conocimientos, destrezas y

⁴ María Cristina Torrado Pacheco, *Educación para el desarrollo de las competencias: una propuesta para reflexionar*, Daniel Bogoya Maldonado, y otros, *Competencias y proyecto pedagógico*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001, 4ª reimp. P. 38

⁵ Manuel Vinent Solsona, *¿Qué significa aprender? Un punto de vista sobre el concepto de competencia*, Daniel Bogoya Maldonado y otros, *Competencias y proyecto pedagógico*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001, 4ª p.55

⁶ Andrew Gonczy, *Revista educativa*, artículo, competencias laborales, UTSAM- Machala – El Oro – 2004.

⁷ Fuentes, Homero, *Compendio del Modelo Holístico Configuracional*, Editorial Universidad Cubana – La Habana 2008.

⁸ G.P. Punk, *La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento de profesionales en la RFA*, en CEDEFOP, N° 1994, Janette Santos Baranda, *La concepción de las competencias profesionales desde el enfoque pedagógico*, www.monografia.com. P. 2

actitudes necesarias para ejercer una función. Este concepto también es adoptado en el contexto educativo actual.

Castellano Simons, define a la competencia como “una configuración psicológica que integra diversos componentes cognitivos, metacognitivos y cualidades de la personalidad que autorregulan el desempeño real y eficiente”⁹. Este concepto es más complejo porque le da amplitud al ámbito psicológico del individuo, pero con sentido integral de lo cognitivo y metacognitivo al que se refieren los otros autores.

Cejas Yanes, define que “la competencia es un sistema de componentes que permite al individuo desenvolverse eficientemente en su vida como ser social”¹⁰. Hace referencia al desempeño personal en el contexto social, coincidiendo con las teorías sociológicas que determinan la interacción en la sociedad del objeto y sujeto de aprendizaje constante.

El Instituto Nacional de Empleo en España, plantea que “las competencias profesionales definen el ejercicio eficaz de las capacidades que permiten el desempeño y que son también un conjunto de comportamientos”¹¹. Este organismo también se refiere al desempeño vinculado a la competencia profesional en la era de globalización que vive el mundo actual en el que se encuentra inmerso el fenómeno de la migración de talentos humanos para insertarse en el mundo laboral.

Torres Ortiz, en su trabajo “Competencia y valores profesionales”, define a las competencias como “aquellas cualidades de la personalidad que desarrollan

⁹ Castellano, Simons, *El modelo de competencia del profesor de formación general*, centro de estudios educacionales del Instituto Superior Pedagógico Enrique José Barona, p.2

¹⁰ Yanes, Cejas, *La concepción de las competencias profesionales desde un enfoque pedagógico*.

¹¹ Instituto Nacional de Empleos de España, *Crónica – Migrantes*, Revista Panorama – Manabí 2005.

habilidades y capacidades vinculadas con el ejercicio de una profesión”¹², el autor agrega la importancia de los sentimientos, valores y motivación que promueve el desempeño profesional, eficaz y eficiente. Esta concepción tiene vigencia en los enunciados de la Educación Básica recogidos en la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural vigente que promueven educación de calidad con calidez.

A lo largo de este recorrido, en busca de la explicación del concepto competencia, se determina que es a partir de los años 90 del siglo XX en que aparecen modelos educativos basados en competencias como respuesta a las demandas que la sociedad hace a las instituciones educativas para que formen ciudadanas y ciudadanos capaces de integrarse con éxito en la sociedad moderna y responder a las incertidumbres de un mundo globalizado. Es decir, formar para la inserción en la globalidad, pero sin perder de vista las necesidades de desarrollo local que demanda mejores condiciones de vida digna, con equidad, fraternidad, solidaridad, en definitiva para el Buen Vivir que consagra la Constitución de 2008, con visión holística del Ecuador actual, sin desarticular sus dimensiones naturales, sociales y culturales.

Así se aprecia que el sistema nacional de educación tiene como finalidad el desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas de la población. El Plan Nacional del Buen Vivir es la herramienta para que en todos los sectores se desarrollen competencias que aseguren la calidad de los servicios en: educación, salud, seguridad social, hábitat y vivienda, cultura, comunicación social, ciencia, tecnología, gestión del riesgo, población y movilidad humana, seguridad humana, transporte, biodiversidad y recursos naturales, patrimonio y otros. Lo

¹² Torres, Ortiz, *Competencias y valores profesionales*, Revista Estudios de Ética profesional. Editorial ULEAM – Manta. 2003.

expresado define el camino por el cual debe enrumbarse a la educación actual en el país.

En el contexto educativo, Rodríguez y Freliú¹³, define la competencia como “Conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona, que le permiten la realización exitosa de una actividad”. Esta cita se refiere a una concepción integradora de lo cognitivo, procedimental y actitudinal que le da a la competencia una definición de características permanentes de la persona para poder desempeñarse con éxito en una actividad de cualquier índole, siendo ésta la responsabilidad de las instituciones formadoras de docentes del país.

Hace una década el Ministerio de Educación de Argentina en el informe de la Comisión Internacional para el siglo XXI, ¹⁴ planteó a la competencia como potencialidad para aprender a realizar una actividad, uniendo a este concepto otros aspectos como la motivación e interés, esto significa que están asociadas a constructos psicológicos que se combinan para generar capacidades de rendimiento eficiente en actividades específicas. En el referido informe se pone énfasis que los contenidos de la Educación Básica contribuyen a la formación de competencias académicas y promueven el desarrollo de valores y actitudes para conocer, saber hacer y saber ser.

Rychen¹⁵, precisa que las competencias están interrelacionadas y por ende “son más importantes agrupadas que individualmente”. Este autor hace un llamado a que el docente de cualquier nivel educativo desarrolle habilidades claves para todo, que cree ambientes propicios, actualice métodos pedagógicos para que se desarrollen

¹³ Rodríguez y Freliú . *Competencias para la actividad Social*, UNESCO, 2000.

¹⁴ Ministerio de Educación, *Informe de la Comisión Internacional*, Edición Ministerial. Buenos Aires - Argentina. 2000.

¹⁵ Rychen , *Expectativas de la Competencias en la Educación*, Editorial UTSAM – Machala, 2001.

capacidades, pero a la vez señala que el aporte de la familia, los medios de comunicación y el contexto en general son generadores de competencias.

En conclusión, las concepciones de competencia desde la óptica de diversos autores, estudiosos del tema, coinciden en definir las como unidad de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes, elementos integrados y observables en el desempeño.

Una competencia constituye una capacidad para poner en práctica saberes, procedimientos y actitudes convertidas en conocimientos activos y transferibles. La competencia moviliza los conocimientos por eso permite realizar una tarea que ya se ha practicado mediante un proceso de reflexión y con actitud favorable e interés.

Desarrollar una competencia implica integrar conocimientos, habilidades y valores que den consistencia a la actuación personal de quien la adquiere. Esto depende de la relación que la persona establece con la realidad y los factores que inciden en el entorno; por ello, una competencia se consolida cuando responde a las exigencias del contexto en el que actúa el individuo.

Las competencias deben desarrollarse en forma integral, no es conveniente que se desarrolle exclusivamente para un solo ámbito de la formación, entonces tienen un carácter global, útil para diversos campos de la vida del individuo: se trata de formar personas identificadas con el bien común y la transformación social.

La formación basada en competencias se ha convertido en una tendencia con enfoque integrado. Su auge está marcado por el requerimiento de la sociedad, ya que la educación debe ser útil para preparar a la persona para un ejercicio idóneo.

Otro aspecto importante en la formación de competencias es que los conocimientos, las habilidades y destrezas no aparecen como componentes

separados, sino como elementos integrados. Este requiere que el currículo planee los contenidos y las estrategias didácticas tomando en cuenta la articulación de estos componentes.

Las competencias se verifican en la práctica, están dirigidas a la formación integral y siempre serán líneas de actuación, por eso algunos autores definen a las competencias como capacidades para la vida, dándole con esto una concepción clara, sencilla y aplicable dirigida a cubrir ámbitos de vida de la persona.

El problema de la aplicabilidad del concepto de competencia no está en el propio concepto sino en la interpretación que se le da en nuestro sistema educativo al no incluirla como teórico – práctico. Al respecto el autor Peñaloza en el texto “Propósitos de la Educación”, afirma “que no existiría competencia si es que no hay conocimientos como antecedentes previos porque la idoneidad y precisión se consigue cuando hay sólidos conocimientos académicos – teóricos¹⁶”

Otro punto a favor de la aplicación creadora del concepto de competencia en la educación es el hecho de que se ha cuestionado el academicismo que consiste en la revisión rígida de conceptos sobre la competencia que sólo era valorado en sí, por lo académico, este es el caso de que una persona alcance un nivel de instrucción superior, sin tener capacidades y actitudes para resolver problemas. Aquí surge la relación competencias – capacidades que aclara el concepto de que la competencia es integral.

La competencia contiene dimensiones de conocimientos, destrezas, valores, hábitos y motivos. Sin conocimientos no hay insumos para ideas nuevas, sin

¹⁶ Peñaloza, “*Propósitos de la Educación*”, *Compendio pedagógico*. Editorial SOPENA BARCELONA, 2001

habilidades no se optimizan procesos y sin valores y hábitos hay deficiencias en las acciones. Por lo tanto si no se integran, hay desempeños insatisfactorios.

Entonces, un modelo de competencias debe ser aquel que contiene las dimensiones anotadas, que asegura el comportamiento capaz de una persona para llevar a cabo en la práctica actividades integrando sus conocimientos, cualidades, habilidades y actitudes personales en un contexto equilibrado entre la teoría y la práctica.

Para adquirir competencias debe haber una intersección de estos elementos a través de trabajos constantes y reiterativos para adquirir hábitos, que es una de las condiciones básicas para que la competencia se desarrolle, dado que la repetición de actos provoca la aptitud para reproducirlos.

Las competencias son capacidades integradas de actuación frente a actividades y problemas de un determinado contexto, dado el desempeño solvente de actividades o profesión está ligada al cumplimiento de ciertas expectativas y estándares de calidad requeridos por una comunidad o institución educativa, y exige la integración de actitudes, conocimientos y capacidades con miras a lograr la excelencia personal. En este sentido, las competencias articulan el procesamiento cognitivo de la información y la disposición afectiva necesaria para intervenir en la realidad externa. De allí que en este enfoque todo está orientado hacia los resultados, pero teniendo como base los procesos cognitivos, metacognitivos, conativos, afectivos que permiten alcanzar las metas formuladas por las personas y requeridas por su entorno para su práctica profesional.

En referencia a los estudiantes, los resultados tienen relación con el desarrollo de un mejor pensamiento crítico, capacidad de aprendizaje autónomo, autoestima,

participación democrática, convivencia armónica, respeto por la diversidad, desarrollo del placer por la lectura y la investigación.

En cuanto a los docentes los resultados se centran en un mayor sentimiento de colegialidad, capacitación profesional, trabajo en equipo, práctica de responsabilidad, liderazgo y vinculación con el contexto para resolver problemas educativos, sociales y culturales que dificultan la labor docente.

Hay diversidad de enfoques sobre las competencias en la educación, respecto a su estructura, pero lo que más se acerca a la definición de que es una articulación de conocimientos, habilidades y actitudes es la que señala Tobón, 2004, en cinco elementos: “actividad, actitud, conocimiento, procedimientos, actuación idónea¹⁷”.

Esto implica la capacidad por hacer valer formas de pensar y actuar. La incumbencia establece relación entre la realidad y su entorno, demuestra el interés, participación y sentimiento que genera el contexto en el que se desenvuelve la persona. En este contexto se deben comprender los elementos de la competencia mencionados por Tobón: “La actividad es el conjunto de acciones con un inicio y un final, se da en forma concatenada para obtener resultados deseados; la actitud es una disposición afectiva motivacional que tiene la persona para realizar la actividad con eficiencia, eficacia, y efectividad. es el saber ser; el conocimiento es la aprehensión de conceptos esenciales para comprender la actividad y realizarla junto con el procesamiento cognitivo de la información: búsqueda, sistematización, análisis, modificación y empleo, es el saber conocer; procedimientos, son procesos mediante los cuales se realizan tareas y actividades; actuación idónea, es el desempeño personal en el que se pone en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes en

¹⁷ Tobón, Sergio, Competencias para la Educación. Ediciones ECOE. Colección Textos Universitarios. Área Educación y Pedagogía. Bogotá, 2004.

forma eficiente y eficaz¹⁸”. Lo expresado por Tobón, articula los elementos de la competencia, ya que ésta es el resultado de la integración esencial de los conocimientos, habilidades y valores que se manifiestan a través del desempeño profesional eficiente en la solución de problemas. Desde ese punto de vista la competencia es un conjunto de comportamientos socio afectivos, habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motrices que permite procesar adecuadamente la información para hacer uso de lo aprendido. Es a la vez, una cualidad, porque genera entendimiento, habilidad, comunicación, motivación, actitud y desarrollo de personalidad para tener un desempeño adecuado en el contexto en que se desenvuelve.

1.2. LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS ¿ES UN NUEVO ENFOQUE?

El enfoque de competencia para la educación considera los factores que inciden en los cambios de época. El ser humano moderno se ve cada vez más obligado a desarrollar competencias para poder comprender, interactuar, ser creativo, saber ubicar y manejar procedimientos en forma eficaz sobre los grandes volúmenes de información que se producen como producto de la planetarización de la cultura humana.

La sociedad en la que estamos inmersos es un escenario caracterizado por acelerados cambios tecnológicos, informáticos, científicos dentro de procesos de globalización, mega tendencias mundialistas, laborales, sociales, políticas, económicas, culturales que exigen modificar estrategias para encontrar un equilibrio entre estos factores y el desarrollo humano que garantice el desempeño eficiente y eficaz de la persona.

¹⁸ Idem

Ante estos desafíos la educación ha adoptado el enfoque por competencias que se fundamenta en determinar elementos básicos que permiten tener claridad sobre cómo desarrollar competencia en este ámbito: conocerse a sí mismo, saber que es capaz de hacer, caracterizar el entorno y sus exigencias y tener actitud favorable para solucionar problemas.

En este marco de puntualizaciones sencillas y prácticas, es de vital importancia precisar analizar con claridad el concepto complejo de competencias, considerando que para la construcción de conocimientos existe un pensamiento complejo que es capaz de construir saberes si establece relaciones con otros saberes, desarrolla capacidades interpretativas y relaciona con el contexto donde se producen esos saberes. En este proceso hay una integración de conocimientos, habilidades y valores que se ponen al servicio de quien los procesa y que sirve para aplicarlos en la solución de problemas.

La educación en la sociedad tiene múltiples responsabilidades, una de éstas es la formación del ser humano. Por eso surge el enfoque por competencias que pretende responder con eficiencia a las demandas del proceso productivo para transformarlo en formas equitativas de comportamiento social en el sistema actual.

El enfoque de educación por competencias considera prioritario formar a la persona para ser competente con posibilidades de adaptarse a los avances vertiginosos de la ciencia y la tecnología.

La educación por competencias tiene líneas conductoras, en el ámbito pedagógico. Se fundamenta en la corriente constructivista que pone énfasis en la actuación de quien construye su propio aprendizaje integrando conocimientos, habilidades y actitudes. Se garantiza en este proceso integral la consistencia de la

formación personal para diferentes escenarios. Las competencias deben ser una respuesta a la sociedad que existe y también a la que se pretende tener. Las características sociales, por lo tanto, deberán estar presentes como generadoras del proceso. Se debe definir con precisión los campos de aplicación de las competencias, los contenidos serán un instrumento para que la persona procese el conocimiento con las herramientas intelectuales: análisis, razonamiento, reflexión y actitud favorable.

La educación por competencias requiere una nueva orientación que dé respuesta al contexto actual porque es necesario propiciar aprendizajes permanentes mediante el desarrollo de competencias para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad.

El enfoque de educación por competencias supera a la educación atomizada, de corte conductual y fragmentada, tiene ventajas que inciden significativamente en los procesos educativos, crea escenarios más dinámicos, integrales y reflexivos. Se centra en la necesidad, estilos de aprendizaje y potencialidades individuales para que el individuo llegue a desarrollar habilidades para aplicarlos en el campo laboral. Las competencias en el ámbito educativo son comportamientos sociales, afectivos, habilidades cognoscitivas, sensoriales, psicológicas y motoras que se desarrollan en procesos educativos sostenidos y que permiten desenvolverse en el ejercicio de la profesión.

En esta perspectiva educativa la competencia es compleja e integral en la que se establece tres acciones fundamentales: reconocer el valor de lo que se construye, valorar el proceso a través del cual se ha realizado la construcción y reconocerse como la persona que ha construido ese proceso. Esto significa que desarrollar competencias no puede realizarse de manera aislada, sino que se lo hace a partir de una educación flexible y permanente, desde un enfoque teórico que incluye la

conceptualización de la información, el análisis del contexto y la habilidad para procesar el conocimiento con la intencionalidad de ser funcional para solucionar problemas.

La educación basada en competencias enlaza los conocimientos rompiendo la división teoría – práctica, esto implica la exigencia de analizar, resolver problemas y encontrar alternativas frente a las situaciones que plantean dichos problemas, capacidades de trabajar en equipos multidisciplinarios y la facultad de aprender a aprender y adaptarse a nuevas formas de convivencia humana.

Un importante avance en el desarrollo del enfoque educación por competencias es el que se refiere al modelo holístico, el cual plantea que una competencia no solo es un conjunto de aprendizajes significativos, sino que estos van acompañados de una serie de atributos, contextos y valores. Al respecto, existen diferentes experiencias de aplicación en el Reino Unido, Australia, México, Colombia y actualmente en Ecuador.

El criterio de estos países se fundamenta en que el proporcionar capacitación, conocimientos pertinentes y significativos es una clave para mejorar los desempeños, definiéndose la competencia integrada como una compleja estructura de atributos: conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se utilizan en diversas combinaciones para llevar a cabo tareas ocupacionales. Este enfoque es holístico, porque permite que las acciones sean intencionales y simultáneas, considera el contexto, la cultura, incorpora la ética y los valores como elementos del desempeño competente. Una persona competente se define como aquella que posee los atributos necesarios para el desempeño del trabajo.

Desde el punto de vista filosófico las competencias deben tener cuatro sentidos importantes que le dan la característica de integradas porque integran y relacionan atributos y tareas, porque las acciones intencionales claves deben presentar un nivel de generalidad, porque las tareas o acciones intencionales no son distintas ni independiente y porque se deben tomar en consideración los diferentes contextos en que funcionan. Las competencias integradas consideran los atributos del profesional que las desarrollen y las características del contexto o situación en la que se ejecuta el trabajo o desempeño.

Las competencias con el nuevo enfoque de la educación actual tienen que ser la respuesta para la sociedad del conocimiento, de las nuevas tecnologías y de la información globalizada. Para desarrollarlas, es necesario diversificar las estrategias didácticas del docente de esta era, como la de ser una figura mediadora, porque utiliza procesos sistemáticos de observación, asesoría y acompañamiento a las acciones educativas del estudiante. El reto es mayor porque su función es de acompañante de un proceso de estudio, capaz de estimular cada vez más el desarrollo individual con apertura al reconocimiento del error, empezando por el propio docente ya que cada nuevo proceso educativo conlleva errores, lo importante es que junto a los estudiantes se reconozcan esos errores, se analicen las causas y los efectos de los mismos y se use como herramienta esta forma de construir aprendizajes duraderos.

Actualmente el ambiente de trabajo en las organizaciones y en la sociedad en general se caracteriza por un aprendizaje rápido, efectivo y orientado a la incorporación de nuevos saberes.

Es importante propiciar un espacio para que el conocimiento se comparta y se lo demuestre estimulando y guiando el aprendizaje para lograr competencias requeridas por las organizaciones laborales. Por lo tanto desarrollar competencias en

el ámbito educativo implica que éstas se evidencien en forma sistemática para monitorear el nivel de logro.

El desarrollo de competencias como intencionalidad de lograr aprendizajes significativos, exige que la educación sea atendida en su conjunto, determinando con precisión los objetivos, secuenciar contenidos en concordancia con el objeto de estudio, seleccionar estrategias didácticas, construir espacios de reflexión, monitorear y evaluar procesos de enseñanza – aprendizaje con el fin de analizar el desempeño en la docencia u otro campo ocupacional.

Este enfoque se fundamenta en investigaciones como las del aprendizaje observacional de Bandura¹⁹ que también se lo conoce como modelamiento porque está orientado a mejorar la conducta y los conocimientos de las personas.

El aprendizaje latente propuesto por Tolman²⁰, considera que los conocimientos, habilidades y actitudes se manifiestan cuando existen condiciones motivacionales en los procesos educativos, lo cual es complementado con los aportes de Piaget²¹ desde la llamada corriente genética que le da al conocimiento un carácter constructivo que significa la ejecución de actividades integradas que se determinan como competencias.

En esta misma línea, el aprendizaje significativo de Ausubel²² se produce cuando los conocimientos nuevos se relacionen con lo que la persona sabe y a lo que se llaman conocimientos previos. Brunner²³, aporta con el criterio de que los

¹⁹ Bandura Albert. Teoría del Aprendizaje Social. Presidente de la *American Psychologist Association* en 1974.

²⁰ Tolman Edward (1886 - 1959) fue un psicólogo estadounidense notable por sus estudios sobre la cognición en el contexto de la psicología del comportamiento.

²¹ Piaget Jean Archives (Suiza): Psicólogo y biólogo suizo, creador de la epistemología genética y famoso por sus aportes en el campo de la psicología genética, por sus estudios sobre la infancia y por su teoría del desarrollo cognitivo.

²² Ausubel David Paul I (Nueva York, 25 de octubre de 1918 - 9 de julio de 2008), psicólogo y pedagogo Estadounidense, una de las personalidades más importantes del constructivismo.

²³ Brunner John, escritor británico de ciencia ficción perteneciente al movimiento llamado Nueva Ola.

aprendizajes son significativos si se los construye por medio de métodos que conllevan al descubrimiento, proporcionando oportunidades para manipular objetos en forma activa en cuyo proceso se desarrollan competencias al integrar conocimientos, habilidades y actitudes.

Vigotsky²⁴, aporta al enfoque de educación por competencias con la teoría del origen sociocultural de los procesos psicológicos y el concepto de la Zona de Desarrollo Próximo, con lo que determina que las competencias se desarrollan, porque el sujeto se desenvuelve en un contexto social que le proporciona saberes, los mismos que se constituyen en formas de pensar y actuar para resolver problemas.

Al interactuar desarrollan procesos lógicos en la estructura cognitiva utilizando el lenguaje como medio de comunicación. Es así que para llegar a la Zona de Desarrollo Próximo, es necesario encontrar sentido y significado a las actividades en la que se participa. Por lo tanto al integrar conocimientos, habilidades y actitudes, desarrollan competencias.

El enfoque de educación por competencias desde la concepción de la Pedagogía Crítica se basa en el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje cuando se produce el intercambio de conocimientos y experiencias en un plano horizontal donde participan estudiantes y docentes en forma crítica, democrática y creativa. Así prevalece el debate, la reflexión y los argumentos que conllevan a darle coherencia a lo que se conoce, se hace y se siente, integrando en un todo que se llama competencia. Se potencian capacidades de trabajo en equipo donde los participantes

²⁴ Lev Semiónovich Vigotsky, Fundador de la Psicología histórico-cultural y claro precursor de la neuropsicología soviética.

tienen oportunidades de aportar críticamente, la evaluación es permanente y participativa que permite tomar decisiones para mejorar los procesos educativos.

El nuevo enfoque de educación determina qué competencias se pretenden formar, en qué contexto, bajo qué fines, en qué espacios, mediante qué tipo de organización curricular, con qué estrategias metodológicas y con qué indicadores e instrumentos de evaluación. La formación basada en competencias establece este ámbito para trascender de la parcelación y la fragmentación a una concepción educativa integradora para hacer frente a la incertidumbre de la sociedad globalizada y en continuo cambio. Las competencias generan atributos para el desempeño en situaciones diversas dentro del campo educativo, tienen una relación dinámica con todos los actores que intervienen en el proceso de formación: instituciones educativas, sector laboral, familiar y sociedad.

Las competencias como enfoque educativo están siendo adoptadas por los docentes como nuevo modelo para el diseño del currículo, la formación y el desarrollo profesional. Por ello se utilizan descriptores como: aprendizaje por competencias y currículo basado en competencias. De acuerdo a este enfoque la competencia se define como conocimientos, habilidad y actitud para satisfacer con éxito, exigencias complejas en un contexto determinado. Para ello el foco de atención son los resultados que se obtienen en el ejercicio. Las competencias, en este sentido son funcionales, eso le ha dado una interpretación de capacidad cognitiva, habilidad cognitiva y modelo de actuación idóneo, representando una capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacerle frente a situaciones complejas.

Esta representación pasa por operaciones mentales sostenidas en esquemas de pensamiento que permiten generar acciones adaptadas a situaciones específicas del

comportamiento humano. Por tal motivo las competencias son consideradas comportamientos observables.

Los contextos culturales influyen para que las competencias se desarrollen en un marco de identidades porque la relación entre individuo y sociedad es dinámica y dialéctica. La acción tiene lugar en un ambiente socio – cultural, conformado por diversos campos sociales y cada uno de ellos estructurados de posiciones e ideologías. Las competencias son inseparables del contexto en el que se desarrollen y utilizan. Su estructura interna abarca una amplia gama de atributos que necesitan ser movilizados para el rendimiento competente en el entorno social. Desarrollar una competencia significa que no sólo se poseen los atributos que la componen sino que también es capaz de movilizar adecuadamente tales atributos en un momento apropiado y en una situación compleja.

Lo expresado, explica el por qué se ha adoptado con tanto énfasis el enfoque de competencias en la educación. Es que la globalización está creando una creciente diversidad y un mundo interconectado y para funcionar bien en este mundo los individuos necesitan dominar los cambios tecnológicos y comprender una gran cantidad de información disponible. Se afrontan retos colectivos tales como equilibrar el crecimiento económico con un medio ambiente sustentable y la prosperidad con la equidad social, para ello los individuos necesitan tener dominio de conocimientos, habilidades y actuar con idoneidad, lo que significa desarrollar competencias. Se ratifica que la adopción del concepto por parte de las instituciones educativas se centra en la necesidad de preparar para la actuación profesional de tal forma que les permita hacer frente a las cambiantes demandas. Las competencias funcionan como herramienta de comunicación entre la educación y el mercado laboral, pero las actuaciones en este ámbito están sujetas a otros factores que por el

acelerado cambio tecnológico y de la información producen desempeños limitados o excepcionales. Es así que el enfoque de educación por competencias está en el escenario de interés contemporáneo por la actuación individual, valorada en la evaluación observable del rendimiento personal profesional.

La educación basada en competencias está orientada a mejorar el currículo fundamentado en la actuación, lo que reduce el divorcio que existe entre educación y escenario laborales. Al respecto, México certifica competencias laborales para garantizar programas educativos como por ejemplo el Programa de Modernización de la Educación Técnica y Capacitación (P.MET y C). Ésta es una articulación entre la educación y el ámbito laboral, dándole al enfoque de educación por competencia, un sentido práctico.

En nuestro país el tránsito de las competencias educativas a las competencias laborales, ha dado como resultado la diversificación de las competencias educativas: generales, específicas, integrales, sistémicas, básicas, académicas, sociales, técnicas, profesionales. Esta diversidad en el currículo se constituye en una respuesta para atender necesidades de la vida cotidiana, del desempeño laboral y del desempeño ciudadano. Son referentes para innovar los modelos curriculares de la educación actual, considerando conocimientos, habilidades y actitudes, integrados para darle pertinencia a los contenidos que se tratan. El enfoque de evaluación por competencias es complejo porque deben integrar aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales e incluir transferencia que sirva para satisfacer nuevas demandas.

La naturaleza de esta complejidad radica en las implicaciones de valoración. En primer lugar la competencia se infiere a partir del rendimiento para satisfacer una

necesidad en diferentes contextos, observado. Para lograr esto existen estrategias que vinculen las demandas de la vida cotidiana y el desempeño en similares contextos.

Las competencias en educación son para la vida, reconociendo capacidades que desarrollen los individuos para solucionar situaciones reales y sentidas. En virtud de esto el objetivo de evaluar las competencias consiste en conocer el aprendizaje de conceptos, hechos, procedimientos, actitudes y valores que configuran la competencia teniendo como sentido la funcionalidad para resolver problemas, es decir que sean competentes para actuar y decidir ante realidades que posibiliten el desempeño de otros contextos y de otra índole. Es necesario que se establezca la situación – problema para que el individuo movilice los saberes conceptuales, procedimentales, actitudinales y demuestre el dominio integrado de los mismos. En conclusión, la educación por competencias es un nuevo enfoque por la visión holística que permite integrar conocimientos, habilidades y actitudes para el desenvolvimiento idóneo del ser humano en un proceso de formación continua de acuerdo a las exigencias del medio social donde interactúan.

La educación por competencia implica:

- Estar inmersos en la educación toda la comunidad educativa, esto significa que las competencias deben ser desarrolladas con la participación de docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de servicio y otros actores del contexto. Por lo tanto, competencia no es un simple enunciado o declaratoria oficial, sino una construcción de saberes integrados.
- Las instalaciones o infraestructura de la institución deben tener la capacidad para desarrollar competencias: laboratorios, espacios recreativos, espacios de estudio, tecnología e investigación.

- La evaluación y certificación tiene que estar dentro del proceso, estableciendo los estándares de calidad de acuerdo al sistema nacional e institucional, con capacidad para evaluar elementos de la competencia con evidencias y resultados concretos.
- El desarrollo social a base de profesionales preparados en una educación por competencias asegura el mejoramiento de la calidad de vida en nuestro entorno. Trabajar en un marco de competencias es orientar los procedimientos educativos a una tarea más práctica y significativa, porque ser competente es saber hacer, saber conocer y saber actuar, tomando con estricta responsabilidad las implicaciones de todo lo actuado con la intencionalidad de lograr cambios personales y sociales.

Las competencias orientan el proceso de formación de docentes para que actúen eficientemente en la solución de problemas, que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación del nivel básico. Se caracterizan por tener dimensiones cognitivas, comunicativas, espirituales, sociales, éticas, laborales que establecen vínculos con la sociedad del conocimiento en íntima relación con el contexto y el desempeño integral de la persona.

Los Institutos Superiores Pedagógicos del País están en un proceso permanente de aplicar este modelo de educación por competencia para formar a los futuros docentes de Educación Básica.

Según este enfoque propuesto, es necesario tomar en cuenta los esquemas con los que llega el aspirante para articular su formación entre lo teórico y las interacciones con el entorno para favorecer la modificación de los esquemas de partida con que llega al Instituto Superior Pedagógico. Apoyados en la concepción de Piaget, se propone la noción de ruptura como algo indispensable para que se dé la

acomodación que produzca el cambio de actitud que se busca a través del proceso sistemático de la práctica docente.

Es así que el estudiante que se forma con el enfoque de educación por competencias presenta varios momentos: responde a un conjunto de indicios percibidos en el aula de clases, le sorprenden las consecuencias de su acción, ya que éstas difieren de lo que había imaginado; reflexiona sobre este hecho y experimenta una nueva acción para resolver problemas de aula y si los resultados son provechosos, repite esa acción en nuevas situaciones. Este es el ciclo formativo que se lo conoce como acción – reflexión – acción.

Por consiguiente, la práctica es la que suscita y valida nueva conducta. El estudiante de educación también puede reflexionar sobre la acción más tarde, sacando provecho de esa forma reflexiva sobre el ejercicio en la docencia.

El enfoque educación por competencias para la formación docente inicial permite que los futuros maestros/as tomen conciencia de los aprendizajes y sus representaciones que conlleven a formular hipótesis para aplicar procesos de investigación científica, que desarrollen trabajo en equipo para intercambiar experiencias formativas. El hecho de poder explicitar su propia práctica pedagógica le permite definir criterios teóricos en el tratamiento de los módulos.

El objeto de esta formación es obtener un producto educativo que desarrolle competencias para el ejercicio de la docencia y que permita alcanzar los objetivos que se propone la formación docente inicial que tiene como principio rector que todo maestro/a perfecciona su práctica profesional mientras la ejerce y que la institución escolar es un lugar de trabajo abierto que brinda espacios para producir aprendizajes,

gracias al contacto con recursos y metodologías facilitados por los docentes en formación.

La formación docente inicial por competencias requiere de una estructura curricular que no sólo sea un conjunto de módulos distribuidos y articulados entre sí, sino que tengan lógica entre los ámbitos para que armónicamente se constituyan en un sistema concatenado en dirección vertical de un nivel a otro y, en dirección horizontal, dentro de un mismo nivel de estudio, en dirección transversal penetrando en todas las unidades de estudio que conforman la estructura curricular.

Por tal motivo, se necesita rediseñar el currículo para la formación docente inicial de los maestros/as de Educación Básica en el Ecuador. Para lograrlo es importante realizar la pregunta central de esta tesis: ¿Qué perfil contribuye a determinar las competencias que conforma el currículo de la formación docente inicial que ofrecen los institutos pedagógicos del país?. En virtud de esta interrogante se trazaron los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Caracterizar el perfil que contribuye a determinar las competencias que conforman el currículo de la formación docente inicial que ofrecen los Institutos Superior Pedagógicos del país para valorar si responden a los requerimientos educativos del país.

Objetivos Específicos:

- Analizar las competencias que constan en las matrices curriculares de la formación docente inicial de los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

- Caracterizar el perfil que contribuye a determinar esas competencias en el diseño curricular de la formación de docentes para la Educación General Básica.
- Valorar si ese perfil permite que los egresados de los Institutos Superiores Pedagógicos del país pueden ser agentes formadores de personas que respondan a las necesidades de la sociedad ecuatoriana de la presente era.

CAPÍTULO II

LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA EDUCACIÓN GENERAL

BÁSICA

En este capítulo se realiza la descripción y el análisis de la formación de docentes para la Educación Básica, desde el planteamiento curricular oficial que se puso en marcha el año 2006, en el que se aprobó el diseño por competencias para todos los Institutos Superiores Pedagógicos del País.

Desde el frente oficial se ha orientado la formación inicial del docente de Educación Básica en la transición de dos sistemas dirigidos por el Ministerio de Educación y el Conesup en el Nivel Superior, lo cual ha provocado confusión en la misión de los Institutos Superiores Pedagógicos que han transitado por escenarios de diversas transformaciones curriculares y administrativas. Es así que cuando se puso en marcha el Diseño Curricular Base del sistema de formación de profesores de Educación Básica en el 2006, se determinó que los Institutos Superiores Pedagógicos del país pertenecieran administrativamente al Ministerio de Educación y académicamente al Consejo Nacional de Educación Superior, Conesup.

Lógicamente, esto provocó atender la necesidad de adaptación de la temática establecida en los ejes de formación, considerando que los alumnos – maestros sólo laborarían hasta el 7º Año de Educación Básica (nivel primario, según la Ley de Educación que regía).

Aquí se produjo una ruptura de la articulación entre la Educación Inicial y Básica, confusión entre el diseño del currículo oficial y las demandas del sistema al poner en vigencia la Ley de Educación Intercultural.

Estos desfases de corte académico, han causado desajustes en la aplicación del currículo oficial, pero que gracias al interés y empoderamiento de la formación a docentes que poseen los Institutos Superiores Pedagógicos del país, ha permitido manejar operativamente la dualidad del sistema con resultados que serán evaluados en la nueva propuesta de acreditación y certificación de todos los Institutos Superiores Pedagógicos del país, hispanos y bilingües.

2.1. ANÁLISIS DESDE EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR OFICIAL PARA LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

Los profundos y acelerados cambios que han estremecido al mundo en las últimas décadas como son la globalización, el avance tecnológico, científico, de la información, el uso de las redes sociales y la dinámica de la sociedad moderna en la que la forma de organización requiere otros modelos educativos, ponen en discusión las tareas históricamente asignadas a la educación, al docente y a la escuela. Se trata entonces de que los nuevos docentes reconozcan la necesidad de ser competentes para desarrollar actividades educativas proactivas en su contexto. El ejercicio docente requiere tener un conjunto de capacidades que se desarrollan en la formación de los futuros docentes. Persisten aún la discusiones entre quienes sostienen que la función del docente es pedagógica – didáctica centrada en la aplicación de procesos de enseñanza – aprendizaje y entre los que proponen una acción más amplia en la labor educativa, vinculada a la comunidad. Resulta fundamental, entonces, reconocer que la calidad del ejercicio del docente depende de los factores que interactúan dentro y fuera de la escuela.

El ejercicio docente, desde una visión renovada e integral es entendida como “el proceso de movilización de sus capacidades profesionales, su disposición personal y la responsabilidad social para articular relaciones significativas entre los

componentes que intervienen en su accionar educativo”, fundamento teórico que consta en el enfoque de educación por competencias de Sergio Tobón²⁵, criterio que utilizó el Dr. Alfonso Aguirre Regalado²⁶, docente ecuatoriano con formación normalista que se desempeñó como funcionario del Ministerio de Educación y de la División Técnica de formación docente del mismo, en las últimas décadas del siglo XX, al construir la matriz curricular de la formación docente inicial que se está aplicando en los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

El enfoque que se le dio a esta propuesta de formación docente inicial, se fundamentó en que los Institutos formadores de maestros del país son entidades de nivel superior intermedio definidos en la categoría de tecnológicos con tres años de post bachillerato. Que la misión de estas instituciones es formar docentes que desde las diferentes dimensiones de la gestión profesional contribuyan a la construcción de nuevos modelos que respondan en forma crítica y creativa a las necesidades que el sistema educativo plantea: inclusión, equidad de género, interculturalidad, defensa del ecosistema, seguridad, democracia, participación, responsabilidad social y buen vivir en general que significa la adquisición de mejores niveles en la calidad de vida de las personas.

Hay demanda cualitativa en la formación de docentes comprometidos para generar procesos de cambio. La magnitud y creciente complejidad del contexto socio cultural exige el desarrollo de competencias personales y profesionales para la resolución y tratamiento de problemas pedagógicos, tanto los derivados de la práctica docente como los de las nuevas formas de convivencia social e institucional y

²⁵ Tobon, Sergio, *Formación basada en Competencias, colección Textos Universitarios, ECOE, Ediciones, Bogotá 2005.*

²⁶ . Aguirre Regalado, Alfonso. *Revista Eugenio Espejo*, Chone, 2007.

relacionados con la investigación educativa, eje rector de la formación docente inicial en los Institutos Superiores Pedagógicos.

Se estableció un campo profesional definiendo al Profesor de Educación Básica como una persona con sólida formación en educación, ya que las disciplinas científicas que conforman el currículo les permite comprender, analizar y evaluar las acciones técnico – pedagógicas en forma integral, considerando las múltiples y complejas situaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello se prepara al docente con principios de unidad e integridad, con visión holística para poder elaborar, ejecutar y evaluar propuestas y proyectos educativos con sensibilidad hacia el contexto socio – histórico en el que se desenvuelve.

Entre los alcances de esta formación, el currículo oficial propuso que el Profesor de Educación Básica esté capacitado para realizar funciones de educar a niños y niñas que convivan con responsabilidad social en diversos contextos del país, que este docente pueda gestionar y administrar con autonomía actividades educativas y comunitarias, de igual forma que participe como miembro de equipos pedagógicos para diseñar, ejecutar y evaluar procesos educativos en escuelas urbanas, rurales, completas, pluridocentes y unidocentes. Se puso énfasis en que el profesor de Educación Básica se articule al desarrollo comunitario, liderando acciones como: ejecución de talleres curriculares comunitarios, asambleas para orientar la participación en eventos educativos, deportivos, sociales, religiosos, políticos y de voluntariado que beneficien a los moradores de estos sectores.

Los objetivos planteados para este modelo de formación estaban orientados a brindar una formación científica en el campo de la Educación Básica y gestión educativa que permita el manejo de estrategias para diseñar, organizar, ejecutar y

evaluar el ejercicio docente, así como proyectos y acciones curriculares e institucionales.

La propuesta curricular se estructuró sobre la base de dos núcleos de formación por competencias: **General**, que se desarrolla para que los futuros docentes de Educación Básica sean:

1. Mediador de aprendizajes significativos y funcionales, potenciando las habilidades del pensamiento de forma reflexiva, crítica y creativa.
2. Investigador técnico – crítico de la realidad educativa, aplicando procesos cuantitativos – cualitativos con rigor científico y ético.
3. Diseñador del currículo en su nivel de desempeño, en función del modelo educativo y pedagógico, las exigencias del entorno, con criterio innovador y participativo.
4. Gestor de la institución educativa de calidad en función de procesos administrativos, con liderazgo y visión de futuro.
5. Evaluador de logros en el proceso enseñanza – aprendizaje en el ámbito institucional y de aula en forma criterial y holística.
6. Promotor de la participación comunitaria, liderando procesos de integración y consensos con respeto, solidaridad y equidad.
7. Generador de su desempeño profesional, ético, con valores y principios de convivencia pacífica y práctica de los derechos humanos.

Estas competencias dan sentido a las líneas de aprendizajes: Historia de la Educación Ecuatoriana y latinoamericana, Filosofía de la Educación, Sociología de la Educación, Pedagogía, Andragogía, Educación y Nuevas Tendencias y

Tecnológicas, Psicología Social de las Organizaciones, Teoría y Gestión Curricular, Política y Legislación Educativa, Epistemología, Metodología de la Investigación Educativa.

El núcleo de Formación Especializada, conformada por competencias relativas a la especificidad de la orientación que se propuso para la formación profesional, es:

- Integrar la teoría y la práctica como estrategia para desarrollar el conocimiento.
- Diagnosticar factores que inciden en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Potenciar las habilidades intelectuales.
- Aplicar metodologías participativas, investigativas y problematizadoras.
- Articular los saberes y capacidades previas de los estudiantes, así como intereses y valores en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Identificar y resolver problemas presentados por los estudiantes en el logro de los aprendizajes.
- Promover el trabajo en equipo.
- Utilizar medios para la intercomunicación.
- Fomentar la toma de decisiones.
- Utilizar multimedia para impulsar procesos didácticos.
- Diseñar proyectos de investigación y desarrollo socio educativo.
- Gestionar proyectos de investigación y desarrollo socio – educativo.
- Evaluar proyectos de investigación y desarrollo socio – educativo.
- Evaluar una permanente investigación – acción – reflexión – acción, para el mejoramiento de su práctica.

- Investigar los actuales procesos de enseñanza – aprendizajes, a fin de experimentarlos e innovarlos.
- Socializar innovaciones y logros de las investigaciones en la comunidad educativa.
- Interpretar y aplicar las diferentes corrientes filosóficas, psicológicas, pedagógicas, antropológicas y sociológicas para fundamentar la práctica del profesor de educación básica.
- Articular objetivos, actividades y contenidos que permitan obtener aprendizajes significativos y funcionales.
- Elaborar el currículo dentro de una realidad contextual sustentada en un diagnóstico.
- Incorporar los ejes transversales y de formación integral en la planificación curricular.
- Seleccionar métodos, técnicas, procedimientos y recursos, didácticos idóneos que apoyen los aprendizajes.
- Diseñar, aplicar y evaluar instrumentos curriculares y proyectos según la mención de su formación profesional.
- Evaluar críticamente el currículo de la educación básica.
- Diagnosticar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar y evaluar los procesos administrativos sobre la base de criterios, indicadores y estándares de calidad institucional.
- Aplicar modelos y estilos de gestión, en términos de calidad, para el cumplimiento de los objetivos educativos.

- Diseñar y ejecutar proyectos para el desarrollo institucional.
- Liderar la gestión en beneficio de la institución a través del trabajo en equipo.
- Tomar decisiones para el desarrollo institucional optimizando sus recursos.
- Favorecer el empoderamiento de la misión de la institución educativa.
- Desarrollar la supervisión y evaluación educativa en el ejercicio profesional, utilizando adecuadamente herramientas tecnológicas.
- Diseñar sistemas de evaluación cuanti-cualitativa, formativa y formadora en la enseñanza-aprendizaje.
- Aplicar procesos de evaluación institucional y metaevaluación con los actores del proceso educativo.
- Autoevaluar su responsabilidad en la formación de los estudiantes.
- Liderar espacios de concertación en los procesos de vinculación escuela – comunidad.
- Desarrollar programas para la preservación, conservación de la biodiversidad.
- Propiciar la ejecución de eventos.
- Propender a la formación integral de la persona.
- Valorar la diversidad e interculturalidad de los estudiantes.
- Actuar con responsabilidad, justicia y equidad en el desempeño de su función.
- Propiciar espacios para el desarrollo y aplicación de valores.
- Aplicar principios axiológicos que favorecen el desarrollo personal, profesional y social.
- Rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño.

- Elevar la autoestima de los estudiantes.
- Demostrar sensibilidad en su integración social, servicio a los demás y con la naturaleza.

Está integrado por las líneas curriculares: Apoyo a la Gestión de Instituciones Educativas, Diseño de Nuevos Modelos Pedagógicos, Diseño de Evaluación de Proyectos Educativos con enfoque de autogestión y productividad, Prácticas y Evaluación de Proyectos Educativos, Práctica y Pasantías Profesionales, Optativas de libre opción, Seminario de Diseño de Proyecto Educativo, Proyecto Educativo final para la Titulación.

Estos núcleos de formación por competencias aparecen en el diseño de la matriz curricular para la formación docente inicial de maestros de Educación Básica en los Institutos Superiores Pedagógicos del país. Su fundamentación está basada en la concepción del enfoque de educación por competencia, ya que éstas en el plano didáctico es la integración de conocimientos, habilidades y valores requeridos para el dominio y ejercicio eficiente en situaciones del quehacer pedagógico. El proceso de formación docente por competencias tiene carácter objetivo, porque se desarrolla en un contexto histórico social en el que se utilizan los conocimientos, las habilidades y actitudes de manera integral, en una interacción de actividades y experiencias que permiten una aplicación práctica para solucionar problemas.

El plan de estudios determina el contenido de las disciplinas y la secuencia de los programas curriculares para la formación de competencias en las y los docentes para la Educación Básica que constan en el perfil de salida que se construyó en talleres de reflexión con la participación de docentes formadores de maestros de los Institutos Superiores Pedagógicos del país. Este perfil se lo diseñó considerando que

durante los seis semestres de formación docente inicial se deben desarrollar competencias generales y competencias específicas.

El perfil de salida propone que los futuros docentes puedan alcanzar profundización científica y formación tecnológica que les permita mantener actualización y reflexión crítica sobre el ejercicio docente. Se persigue que el profesor de Educación Básica tenga dominio de las estrategias metodológicas y de gestión en el aula con sensibilidad para actuar profesionalmente frente a las demandas del contexto, comprometiéndose para resolver problemas educativos en su lugar y su tiempo.

Los ejes de formación: Humana, Básica y Profesional del currículo oficial vigente, se articulan con las disciplinas integradoras, en virtud de los respectivos criterios de formación docente.

2.2. ANÁLISIS DESDE INSTITUCIONES EXPERTAS

Estamos frente a un nuevo contexto de mundialización en el que las formas de organización social requieren modelos educativos innovadores. A partir del año 2000, mediante Acuerdo Ministerial N°. 56 de enero 14, se creó en el país el Programa Nacional de Educación Básica como instancia responsable de implementar y coordinar el sistema educativo para elevar la calidad de la formación de los estudiantes de este nivel. Esta propuesta consideró que el sector social tiene como eje a la educación y observada ésta en el contexto global del país debe sujetarse a los ajustes estructurales de la economía y política y que, hasta la actualidad, han debilitado las posibilidades de extensión de servicios impostergables para el desarrollo de la sociedad como son salud y educación, que aún no son satisfechas y

que se los considera como demandas sociales, pese a estar en vigencia nuevos marcos legales con la ejecución de la Constitución del 2008 y sus leyes conexas.

De acuerdo al diagnóstico establecido luego del VI censo nacional de Población y V de vivienda realizado en el 2001, se determinó que hay un crecimiento sostenido de matrícula para el nivel de Educación Básica tanto en el sector urbano como rural, lo que demostró que hay una demanda de estudiantes que no se los está atendiendo en el país por la difícil situación social y económica que afecta directamente al desarrollo de la Educación Básica. Hay desigualdad de oportunidades por el sistema inequitativo que aún no es superado en el país.²⁷ Al respecto, los beneficiarios del bono solidario, a través de una encuesta aplicada en las zonas más pobladas de la Región Costa, revelan que el 20% de ellos se vieron obligados a retirar por lo menos un hijo (a) menor de 15 años de la escuela básica, debido a problemas económicos, el 19% no estaban seguros, el 11%, no les interesa esta educación y el 50% tienen la certeza de la importancia de la Educación Básica.

Según información de la Supervisión Escolar a través de las Unidades Territoriales Educativas y sus departamentos técnicos, la Educación Básica, no ha estado articulada a la Educación Inicial y al Bachillerato, por lo que tiene demandas en la estructura del sistema que deben ser atendidas por los docentes en formación inicial de los Institutos Superiores Pedagógicos, ya que uno de los principales objetivos de la Educación Básica, establecido en Jomtien y ratificado en Dakar es “Velar porque antes del año 2015, niños y niñas que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza básica gratuita, obligatoria y de calidad”²⁸. Con esta orientación los Institutos Superiores Pedagógicos del país, adoptan la

²⁷ Fuente: *Diagnóstico de la Educación Ecuatoriana*, Revista Magisterio Educación y Pedagógica. ULEAM Manta 2005.

²⁸ Ministerio de Educación, Fortalecimiento y Actualización curricular para la Educación básica. 2010. Editorial Ministerio de Educación – Quito. 2011.

formación sostenida de docentes de Educación Básica, teniendo en cuenta que aún existen escuelas unidocentes y pluridocentes que no disponen de las condiciones pedagógicas necesarias para desarrollar la Educación Básica, de 10 años, menos aún asegurar que el acceso sea permanente, de buena calidad, gratuita y obligatorio.

En el orden pedagógico hace falta la articulación de contenidos entre los niveles educativos, el proceso enseñanza aprendizaje ofrece conocimientos aislados, es decir los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales no son pertinentes al contexto y al desarrollo personal de los estudiantes. El currículo de aula no considera las situaciones globales: tecnología, ciencia e información, así como no atiende la diversidad cultural étnica, de género, necesidades especiales de aprendizaje, efectos de la crisis del ambiente, valores y exclusión.²⁹ La intervención didáctica del docente no responde a la estructura que tiene la Educación Básica (de 1° a 10 años). De igual forma las condiciones laborales de los talentos humanos en este nivel mantienen el pluriempleo para mejorar sus ingresos mensuales y no tienen cultura de profesionalización permanente, ahora modificada por el nuevo sistema nacional de ejercicio de la docencia en el sector público. La infraestructura educativa y deportiva disponible para el desarrollo de la Educación Básica es insuficiente; la utilización de tecnología, información y comunicación, aún es limitada en este nivel.

En el sistema educativo actual se han implementado los procesos de evaluación de logros académicos, “Pruebas Aprendo”, “Si Profe” y otros cuyo propósito es identificar niveles de dominio de destrezas de los estudiantes de 3°, 7° y 10° años de Educación Básica, quedando aún pendiente incorporar los otros años y todas las áreas del pensum. No se trabaja aún en la evaluación de competencias básicas para

²⁹ Fuente: *Diagnóstico de la Educación General Básica*, Ministerio de Educación y Cultura. Quito. 2006.

este nivel porque los instrumentos de evaluación no se han validado en la práctica escolar.

Para que la Educación Básica sea de calidad,³⁰ se necesitan soportes que permitan el desarrollo cualitativo a través de un modelo educativo innovador para superar las dificultades del paradigma conductista que ha conllevado a una práctica tradicional en la escuela de Educación Básica; es fundamental el desarrollo del pensamiento, la práctica de valores, el manejo de tecnología, el uso de la investigación como herramienta para formar un pensamiento crítico y de contexto; se requiere un entorno legal que favorezca el funcionamiento de las instituciones urbanas y rurales; es necesario crear posibilidades de liderazgo, autogestión como vínculo importante con las comunidades; se necesita que las condiciones legales sean favorables para fundamentar administraciones autónomas, participativas y de responsabilidad compartida donde los actores sean los miembros de las comunidades educativas para que se institucionalicen procesos de control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. La participación comunitaria contribuirá a fortalecer un entorno social favorable, por ello hay demanda de organización y liderazgo para establecer una acción real en pro de mejorar el desarrollo de la gestión institucional en la Educación Básica.

La reforma curricular de 1996 planteó seis objetivos generales para darle consistencia al perfil de salida de niños y niñas de la Educación Básica en el país. Cada uno de los objetivos expresaron la intencionalidad de la Educación Básica como³¹:

1. “Preservar la identidad de ser ecuatorianos (as) en el contexto de la universalización de la cultura y la globalización. Es imperiosa la necesidad de

³⁰ Fuente: *Documento Actualización y Fortalecimiento del Referente Curricular para la Educación Básica 2010*, Ministerio de Educación, Quito, 2010.

³¹ Fuente: *Reforma Curricular Consensuada*, Ministerio de Educación y Cultura. Quito. 2002.

mantener inalterable el imaginario histórico, la diversidad étnica, cultural, social, de género, con una visión integradora de valores democráticos para convivir armónicamente.

2. Mantener el sentido cívico ciudadano, a través de una conciencia de los derechos y deberes para con la familia, y la sociedad. Tener una autoestima alta que le faculte crear espacios de participación para poner bases de autoestima colectiva y con ello desarrollar procesos ciudadanos.
3. Reemplazar los paradigmas tradicionales con formas de aprendizajes innovadoras centrados en procesos de análisis, síntesis, interpretaciones y aplicaciones para decodificar la abundante información que por efectos de la globalización está al alcance de los estudiantes.
4. La educación tiene sentido social, por lo tanto la comunicación es el instrumento indispensable para establecer un contacto con el entorno y los individuos. A través de la comunicación se desarrollan habilidades para comprender mensajes corporales, estéticos, orales, escritos y otros, vitales para la convivencia social.
5. Formación de actitud positiva para asumir procesos educativos de cambios, abiertos al aprendizaje interactivo, con personalidad autónoma y solidaria para preservar el respeto y cuidado por lo establecido como normas de convivencia pacífica. Se trata de que hayan intereses para forjar un equilibrio emocional.
6. El buen uso del tiempo libre garantiza procesos formativos de calidad que serán respuestas a las necesidades de la realidad social y comunitaria. La valoración del trabajo para una educación integral es otra de las demandas de la Educación Básica”.

Estos objetivos fueron indicadores para la ejecución de las tareas formativas del docente en las dos menciones: De 1° a 3° año y de 2° a 7° año como consta en la matriz curricular.

Con esta óptica holística de las necesidades educativas básicas se ejecutaron las matrices curriculares para la formación docente inicial de maestros y maestras de Educación Básica, poniendo énfasis en que cada Instituto Superior Pedagógico realice las adaptaciones curriculares en base a las necesidades del contexto y a la ley de Educación que estaba en vigencia.

2.3. ANÁLISIS DESDE PERSONAS EXPERTAS

Desde la opinión de expertos como María Eugenia Lasso Donoso ³² se determinan necesidades formativas en el desarrollo del pensamiento crítico y resolución de problemas cotidianos para niños, niñas y adolescentes comprendidos entre 5 y 15 años de edad, que corresponde al grupo etáreo de la Educación Básica. Su aporte es la creación de organizadores gráficos para poder aplicarlos a la comprensión de textos escolares para este nivel en las diferentes áreas de estudio de la malla curricular y poder contribuir al desarrollo del pensamiento crítico.

En el libro “Educar o Perecer” de Ki Zerbo 1990, se planteó que “la entrada al tercer milenio estaría marcada por trastornos que obligan a reinventar el sentido de la vida para crear las bases que harán al mundo viable³³”. Esta preocupación generó análisis profundo sobre la necesidad de aprender a vivir juntos y la educación tomó su posición como eje central de esta convivencia armónica, especialmente en la etapa de Educación Básica, lo cual ya se ha considerado en el enfoque de la Ley de

³² Lasso Donoso, María Eugenia, *Guía de Aplicación Curricular*, Grupo Norma Quito. 2011.

³³ Zerbo, Ki “*Educar o Perecer*”. Ediciones UNESCO, UNICEF, Madrid, 1990.

Educación Intercultural vigente y que los estudiantes en formación docente inicial tiene como contenido de análisis.

Jacques Delors, afirmó que “la educación es la clave para vivir en el seno del grupo y de la sociedad³⁴”. Esta definición se apoya en experiencias adquiridas en la lucha por combatir las desigualdades en la sociedad del tercer milenio, en cuya segunda década estamos viviendo, lo cual se ha considerado en el documento de Actualización y Fortalecimiento Curricular para la Educación Básica – 2010 y que es el macro currículo que se analiza en la formación docente inicial en los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

En los postulados de la 46ava Conferencia Internacional de Educación, constan enunciados para promover una toma de conciencia colectiva en la necesidad de desarrollar competencias afectivas de desarrollo humano para que la convivencia sea armónica y de calidad. En la formación de docentes de Educación Básica se consideran los ejes transversales para fortalecer las actitudes y valores en concordancia con lo que establece el Documento de Actualización y Fortalecimiento Curricular 2010 para la Educación General Básica en el país.

Especialistas en educación para el siglo XXI formularon políticas desde todas las regiones del mundo (publicadas en 1996) sobre el papel esencial de la Educación Básica para el desarrollo de las personas, de las naciones y la humanidad. De estas iniciativas, surgieron ideas para construir una visión de la educación para el siglo 21 sostenida en cuatro pilares. “aprender a conocer, aprender a ser, aprender a aprender y aprender a vivir juntos”. Estos pilares adoptados por la UNESCO se constituyen en las dimensiones que orientan los fundamentos del diseño curricular por competencias en la formación docente inicial de los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

³⁴ Delor, Jacques “*Necesidad Educativa*”. UNESCO, Madrid, 2000.

Milagros Ortiz³⁵, aportó con enfoques sociológicos al considerar que la educación es la base principal para insertarse en la sociedad. Al mismo tiempo que es un derecho de los ciudadanos(as) y una exigencia para el desarrollo. Significa que hay que abrir la escuela a todos los actores de la educación para construir verdaderos espacios de aprendizajes para la vida. Esta definición es la que orienta la práctica de emprendimiento que se genera en la formación docente inicial.

Raúl Roco, opinó que “en la época de la mundialización se produce una brecha entre las TIC y las escuelas comunes influenciada por la distribución económica³⁶”. Este enunciado fue tomado en cuenta en las políticas estatales para implementar programas alternativos de tecnología e investigación, que aun son incipientes en el nivel de Educación Básica, pero que constan en la matriz curricular para la formación de los docentes en los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

Milton Luna³⁷, analista educativo nacional, opinó que “el nuevo proyecto educativo del país debe responder a las demandas de un nuevo proyecto nacional”, esto significa que deben consensuarse las demandas formativas en lo social para establecer equidad, inclusión, calidad, universalización de 10 años de escolaridad, dotando de condiciones y recursos educativos necesarios para ejecutar el trabajo docente, formar talentos humanos para poder sustentar un proyecto productivo de cara a la integración y globalización del mundo actual; en lo político, formar ciudadanos(as) con capacidades para participar en procesos de liderazgo y democracia; en lo cultural, crear nuevos contextos, atendiendo la diversidad cultural y étnica para fortalecer la identidad nacional. Este aporte es considerado en la

³⁵ Ortiz, Milagros, “Educación y Desarrollo”, Conferencia en el Ministerio Social, Brasil, 2000.

³⁶ Roco, Raúl, *Desarrollo Educativo*, Conferencia Mundial Educación para Todos, Filipinas, 2001

³⁷ Luna, Milton. *Cuadernos Educativos*, Quito, 2006.

profesionalización de los docentes de Educación Básica al incluir programas sostenidos de capacitación en sus niveles de formación inicial.

Es importante que mantengamos la idea de una “educación para todos” que planteaba Fernando Savater³⁸ y que es un enunciado del Ministerio de Educación en respuesta al reto de un mundo que cambia rápidamente y al derecho de desarrollar ciencia como necesidad imperiosa de la educación actual para niños y adolescentes respondiendo a los requerimientos tecnológicos y científicos de esta era.

Es de mucha validez el aporte que realizó Jhon Daniel, al afirmar que “los cambios que afectan a la sociedad humana en los últimos años, obligan a repensar los currículos para que se adquieran competencias³⁹”. Esta afirmación es aceptable porque con el diseño curricular por competencias se puede reducir la fragmentación de las disciplinas, se fomentaría un trabajo interdisciplinario y aplicación de metodologías activas de aprendizaje con la intención de desarrollar competencias en la Educación Básica.

Es de analizar que los niños, niñas y adolescentes de esta etapa construyen imaginarios del contexto, por lo que el análisis de los contenidos deben tener significado y pertinencia, sin prescindir del sentido humanista ya que educar es trascender con calidez la práctica sostenida de valores que forman en el individuo la autonomía, identidad, libertad y democracia. La nueva Ley Orgánica de Educación intercultural garantiza el derecho a la Educación Básica, señalando principios y fines generales en el marco del Buen Vivir, la Interculturalidad y la Plurinacionalidad.

³⁸ Savater, Fernando *“El valor de educar”*, España, 2000.

³⁹ Daniel, Jhon, *“Currículos innovadores”*, UNESCO, 2000.

En virtud de este análisis, los docentes de Educación Básica deben formarse para atender las demandas enunciadas mediante preparación científica, desarrollo de habilidades para administrar un currículo actualizado y pertinente, con valores para enfrentar los retos de la evolución científica, tecnológica, de la información y el desarrollo humano en concordancia con el modelo educativo que exige la sociedad contemporánea.

Se considera que la idea o concepto de “educación por competencia”, es una propuesta que los Institutos Superiores Pedagógicos del país, organismos comprometidos con la educación, están manejando con profunda responsabilidad para formar docentes que puedan desarrollar competencias en el nivel de la Educación Básica. Al respecto se trazaron políticas desde el Ministerio de Educación y Conesup traducidas en recomendaciones que se adoptaron a nivel nacional⁴⁰.

- Es necesario una capacitación profunda para comprender la magnitud de las competencias con gran propiedad, entendiendo que existen saberes que en la Pedagogía tienen significados aproximados y que no debemos confundir: por ejemplo que los conocimientos, las destrezas y actitudes son condiciones básicas de una competencia y que por lo tanto están integrados por lo que se debe dejar de confundir la competencia como simple habilidad, aislada del contexto integrador que persigue el concepto de competencia, al igual que no se debe confundir un objetivo con una competencia, porque el objetivo es una acción que propone lograr una habilidad o dominio de destreza en una temática o programa; la competencia no puede ser solo conocimiento o habilidad, es más bien una aptitud

⁴⁰ CONESUP: *La Formación Docente Inicial de Educación Básica en los Institutos Superiores Pedagógicos*. Quito, 2006.

de preparación para la vida. También se relaciona el concepto competencia con el desarrollo de la inteligencia del ser humano.

- Es importante determinar la capacidad que las instituciones lograrán en el proceso de formación de cada uno de los niveles: Educación Inicial, Educación Básica, Bachillerato hasta proyectarse a la Educación Superior. Se establece el nivel de complejidad entre las competencias específicas y generales. Al planificar los módulos se deberá tomar en cuenta que el desarrollo de la competencia tiene un enfoque interdisciplinario para contribuir al logro máximo de los estándares e indicadores que se determinan para cada nivel de formación. La interdisciplinariedad permite cimentar las competencias hasta llegar a obtener resultados que son los proyectos interdisciplinarios de investigación que articulan el sistema de contenidos que le da soporte a la competencia investigativa.

2.4. PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

La estructura interna del perfil de formación docente inicial en los Institutos Superiores del país, planteado oficialmente y vigente, está determinado por las características, orientaciones y la articulación del diseño curricular que concretan las competencias generales y específicas propuestas en el mismo y que fue analizado en el acápite 2.1. de este capítulo.

La formación docente inicial tiene como modelo el paradigma análisis-crítico que propicia necesidades de formar docentes reflexivos de su práctica pedagógica fundamentada en los aspectos: filosófico, sociológico, psicológico y pedagógico.⁴¹

⁴¹ Fuente: *Ministerio de Educación y Cultura, Formación Docente Inicial de Educación Básica, Quito, 2006.*

En lo **Filosófico** se entiende que la conciencia social se determina por la interpretación cultural que se logra en el proceso histórico que vive la sociedad, evolucionando el conocimiento científico y la tecnología.

En lo **Sociológico** se concibe que si hay cambios en las relaciones sociales que interactúan, también cambiarán las formas de pensar y actuar de los actores sociales.

En lo **Psicológico** se sustenta en corrientes del aprendizaje cognitivo, histórico, cultural y humanístico. Prevalecen procesos activos de construcción y reconstrucción de saberes.

En lo **Pedagógico** se contemplan principios basados en el constructivismo, Pedagogía por Procesos, Pedagogía Crítica y Pedagogía Conceptual.

El perfil también considera el modelo interdisciplinario que es una forma de integrar distintas áreas del saber. Es el intercambio de las disciplinas en sus objetivos de estudio. Se trata de desarrollar competencias que integren conocimientos de todas las disciplinas para utilizarlas en la formación docente inicial.

El perfil se caracteriza por tener un conjunto de competencias generales y específicas organizadas por disciplinas y niveles requeridas para formar un profesional competitivo, capaz de planificar, construir contenidos, observados del contexto, evaluador de aprendizajes, seleccionador de estrategias didácticas, diseñador de proyectos educativos y principalmente líder comunitario comprometido con el cambio social.

Los Institutos Superiores Pedagógicos están considerados como unidades básicas de formación y cambio, ya que sus egresados deben ser protagonistas de su propia formación profesional. El perfil se orienta a desarrollar competencias en tres dimensiones: de los conocimientos como instrumento para producir nuevos

conocimientos; capacidad para aplicar esos conocimientos que se constituye en el desempeño y la creación de habilidades; y valores como interiorización de los aprendizajes. De estas dimensiones resulta una relación del saber, el ejercicio o hacer y los valores con el ser, desarrollándose en un contexto socializador o de convivencia.

La formación docente inicial, fortalece al profesional para desempeñarse en la Educación Básica con dominio en modelos pedagógicos, metodología, tecnologías y gestión. Se propone que los futuros docentes para la Educación Básica alcancen profundización científica y formación tecnológica, teniendo como eje transversal el desarrollo humano. Por tanto, el perfil interno propende a generar estrategias para diseñar, organizar, ejecutar y evaluar el currículo con un desempeño competitivo de sus egresados en prospectos educativos y comunitarios que tiendan a resolver problemas de su contexto para promover el Buen Vivir.

Las competencias generales y específicas que constan en el perfil se articulan de manera coherente en cada uno de los ámbitos de la formación docente inicial y en los niveles, así tenemos:

Niveles (Semestre)	Competencias Generales	Competencias Específicas
<p>I</p> <p>II – III – IV</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediador de aprendizajes significativos y funcionales. 2. Investigador técnico crítico de la realidad educativa. 3. Diseñador del currículo en función de un modelo pedagógico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promueve trabajo en equipo. 2. Aplica metodología problematizadora en el aula de clase. 3. Diseña, aplica y evalúa proyectos de investigación – acción y comunitarias. 4. Elabora, ejecuta y evalúa diseño curricular anual, de unidad didáctica y de lección.

<p>V – VI Año de Servicio Educativo Rural A.S.E.R.O</p>	<p>4. Ejecuta actividades docentes con autonomía.</p> <p>5. Realiza procesos de evaluación institucional.</p> <p>6. Lidera espacios de concertación e identidad cultural.</p> <p>7. Actúa con justicia y ética profesional.</p>	<p>5. Articula los elementos curriculares dentro del entorno educativo.</p> <p>6. Lidera actividades técnico pedagógicas de aula, institución y comunitarios.</p> <p>7. Diseña, aplica y evalúa el currículo institucional y de aula (área rural).</p> <p>8. Participa en proyectos de investigación educativa.</p> <p>9. Diseña, ejecuta y evalúa proyectos de desarrollo comunitario.</p> <p>10. Rinde cuentas a la comunidad donde labora y el M.E.</p> <p>11. Respeta y ejecuta normas equitativas de integración y convivencia.</p> <p>12. Responsable de su labor docente⁴².</p>
---	---	---

Hay articulación en las siete competencias generales y las específicas en cada nivel, porque permiten darle funcionalidad a la intención de cada una de estas declaraciones generales que constan en el perfil, apreciándose que es en el V y VI nivel donde se concreten cuatro competencias generales porque en el Año Rural se consolida el perfil de salida de los estudiantes. Por lo tanto, aquí se demuestran actitudes y aptitudes en la práctica docente, en la resolución de problemas, en la creatividad, en la explicación de hechos y fenómenos de la realidad. Se le da un valor agregado al dominio de conocimientos, a las habilidades y a los valores desarrollados en el proceso de la formación docente inicial.

El perfil está orientado a desarrollar interés por la profesión al promover aprendizajes útiles en busca de posibilidades para el desarrollo personal y social.

⁴² Instituto Superior Pedagógico "Eugenio Espejo", *Diseño Curricular Institucional*, Chone, 2005.

Enfrenta al docente con la realidad para que actúe con pensamiento creativo y cree un ambiente favorable que potencie los conocimientos científicos, habilidades y actitudes en un todo no fraccionado. Se trata de desarrollar competencias en la medida que los estudiantes se enfrenten sistemáticamente a diversas situaciones personales o sociales.

En la sociedad del conocimiento actual, es necesario que el docente de Educación Básica, asigne tareas en cada asignatura para que se procese la información con una amplia visión bibliográfica y luego sistematizar la información con autonomía, utilizando los organizadores cognitivos. Se trata de formar la conciencia personal y social como expresión individual del saber, pensar, actuar, crítica y reflexivamente en el contexto social.

El perfil considera que la interacción social que hoy vivimos por efectos de la globalización genera un sistema sucesivo de valores que deben ir fortaleciéndose a lo largo de la Educación Básica. Las relaciones humanas se sostienen en patrones, normas, valores que están supeditadas a los cambios sociales y culturales cada vez más abiertos y flexible por la dinámica de nuestra era. Por ello, el perfil articula competencias profesionales para la convivencia armónica, leal, responsable, respetuosa y solidaria. En este contexto se consideran las demandas de la sociedad actual. Por ello se propone formación ética y nuevas competencias para una sociedad cambiante que sean capaces de fortalecer y practicar valores cívicos y humanos para desarrollar social, cultural y naturalmente a la niñez en nuestro país.

El perfil se orienta a formar un docente conocedor de nuestra identidad pluriétnica cultural, capaz de desarrollar competencias que valoren, respeten y acepten la diversidad en las actividades educativas y socio – culturales. De igual

forma, toma en cuenta la inclusión en el ámbito educativo para poner en marcha la equidad en el aula de clases que genera calidad y calidez.

Para valorar el perfil en la educación por la democracia, se correlaciona la solidez que se le da al docente en formación para que practique la democracia considerada como característica del sistema social donde se desenvuelve en tres dimensiones:

- Social que es la convivencia en los grupos.
- Formal que es el conjunto de reglas, derechos y obligaciones del sistema.
- Participativa que es el compromiso de actuar en su contexto.

Es muy importante que todo el accionar educativo se lleve a cabo articulando correctamente el contexto social con las competencias a desarrollar con el propósito de potenciar aprendizajes significativos. Los conocimientos se construyen por medio de la exploración, observación y reflexión de las experiencias cotidianas del contexto. El ámbito inmediato permite interactuar generando aprendizajes que se basan en problemas de la vida real y a partir de esos hechos, insuficiencias, necesidades, crear procesos de trabajo productivo en busca de resolver esos problemas.

El perfil valora la necesidad de que los docentes de Educación Básica sean competentes para enfrentar y resolver problemas cada día de mayor complejidad. El ser humano por su propia naturaleza de supervivencia busca permanentemente el desarrollo personal y social.

En conclusión, desde la óptica oficial se implementó este perfil ideal, pero que al aplicar el diseño curricular entre la operatividad de dos sistemas: Educación Media y Educación Superior, no se logró consolidarlo, por lo que en la nueva propuesta se

toma como referente el objeto que está orientado a formar docentes para atender a los 10 años de Educación Básica en el país.

La Ley Orgánica de Educación Superior, vigente, incluye a los Institutos Superiores Pedagógicos como instituciones de este nivel, encargados de la formación docente inicial, articulado a la Universidad Nacional de Educación (UNAE, por crearse). Este enunciado legal implica renovar el perfil de competencias para la formación inicial de docentes de Educación Básica, en concordancia con el modelo educativo ecuatoriano que tenga pertinencia con el modelo de país para sostener e impulsar el crecimiento y desarrollo de las regiones con el criterio de que la educación de calidad es una herramienta fundamental que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población.

El modelo pedagógico institucional y el modelo didáctico de aula, serán las líneas operativas para consolidar el perfil de competencias a diseñar y que deberá ser construido tomando en cuenta las políticas educativas como son: Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años y de la Educación General Básica de 1 a 10 años, erradicación del analfabetismo, mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento tecnológico de los instituciones educativas, mejoramiento de la calidad e implementación del sistema de evaluación, rendición de cuentas, inclusión, equidad, buen vivir y revalorización de la profesión docente. El perfil de competencia para la formación inicial de los docentes de Educación Básica, deberá sostenerse en criterios sólidos sobre:

- La competencia como característica de la persona que se manifiesta en la movilización de conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar de modo eficaz a situaciones contextuales y resolución de problemas.
- La competencia no como objetivo de aprendizaje sino como un sistema de atributos que se desarrollan con actividades secuenciales.

- El desarrollo de una competencia no se concluye en un proceso, sino que permite ampliar el radio de acción de los conocimientos, habilidades y actitudes para ponerlos en práctica en otras situaciones.
- El docente que se forma para atender la Educación Básica debe diseñar un currículo por competencia orientado a lograr que los estudiantes construyan aprendizajes en forma reflexiva, que los contenidos de aprendizaje sean transferibles a la práctica para solucionar problemas, hay que ceder espacio a las estrategias más dinámicas y susceptibles de integrar conocimientos, habilidad, actitudes y valores de manera que al aplicarlos sean eficaces. El docente formado por competencias no deberá transmitir enseñanzas, sino acompañar el proceso de construcción y descubrimiento de los estudiantes, mediante dinámicas de trabajo individual y en equipos con intencionalidad científica e investigativa.

Con estas consideraciones se propone un perfil de competencias profesionales y de actuación general para la vida conformando un sistema que integre:

Competencias genéricas para el desarrollo humano, caracterizan el modo de actuación de los docentes en formación inicial para la Educación Básica, y que están expresadas en las siguientes acciones:

- Demuestra sensibilidad humana en su entorno social, natural, político y cultural.
- Aplica principios axiológicos que favorecen su desarrollo personal y profesional.
- Eleva su autoestima y la de los estudiantes.
- Practica valores: respeto, responsabilidad, puntualidad, solidaridad, equidad, tolerancia, cooperación.

- Valora y práctica el respeto a la diversidad e interculturalidad.
- Fomenta en su accionar toma de decisiones pertinentes.
- Aprende y enseña formar distintas y contextualizadas, adaptando el currículo a situaciones de su entorno.
- Critica y reflexiona en su actuación personal y profesional.
- Asume actitudes de liderazgo en la acción educativa y comunitaria.

Competencias pedagógico-didácticas para el ejercicio profesional que describen las tareas concretas que deben ser ejecutadas para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de Educación Básica y están expresadas en las siguientes acciones:

- Integra teoría – práctica para el desarrollo del conocimiento.
- Interpreta y analiza un currículo basado en corrientes filosóficas, psicológicas, pedagógicas, sociológicas.
- Selecciona estrategias activas para ejecutar el micro currículo.
- Utiliza metodología y recursos adecuados al mapa de conocimientos y al contexto.
- Construye ambientes de autonomía escolar.
- Promueve en los estudiantes acciones de participación democrática.
- Promueve el trabajo en equipo dentro y fuera del aula de clases.
- Utiliza TICs y otros medios tecnológicos.
- Aplica modelos de gestión educativa en el aula e institución.
- Diseña y ejecuta procesos de clase utilizando el ciclo del aprendizaje en las áreas de estudio de la Educación Básica.
- Ejecuta procesos de evaluación del aprendizaje.

- Desarrolla el proceso acción – reflexión – acción en la práctica docente de cada semestre.
- Diseña y ejecuta proyecto de investigación – acción e interdisciplinarias.
- Investiga la relación teoría práctica.
- Demuestra ética profesional en las actividades escolares.

Competencias socio culturales vinculadas a la sociedad, expresión de la cultura general de los valores humanos requeridos para el desempeño de las competencias genéricas, pedagógicas y didácticas del docente de Educación Básica en vinculación con la sociedad y que están expresadas en las siguientes acciones:

- Comparte experiencias investigativas en la escuela y comunidad.
- Provoca transformaciones en el comportamiento organizacional y cultura – escolar.
- Diseña y ejecuta proyectos innovadores de vinculación con la sociedad.
- Asume responsabilidades de liderazgo comunitario con proyectos de desarrollo social.
- Diseña y ejecuta proyectos de inversión social.
- Participa en el debate social sobre los ejes del plan nacional del Buen Vivir.
- Compromete su actividad docente en el ámbito socio – cultural del entorno.
- Organiza y ejecuta actividades extra escolares para vincularse a las necesidades comunitarias.
- Comparte procesos sostenidos de rendición de cuentas.
- Investiga aspectos de las comunidades.
- Redacta monografías comunitarias.
- Investiga y propone soluciones a problemas educativos de aula o comunidad.

Este sistema de competencias fortalecerá la gestión operativa y funcional que deberá tener el docente de Educación Básica que egrese de los Institutos Superiores del país.

CAPÍTULO III

EL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACION BÁSICA

Este capítulo persigue definir una propuesta de la estructura curricular para la formación docente inicial de Educación Básica que se forman en los Institutos Superiores Pedagógicos del país y que se concreta en el desarrollo de un sistema de competencias: genéricas para el desarrollo humano, pedagógico - didáctica para el ejercicio profesional, socio – culturales vinculantes a la sociedad, que constan en el perfil de salida propuesto en el capítulo II de esta tesis.

Los componentes de esta propuesta son: objetivos generales y específicos de la carrera, sistematización de competencias por niveles de formación de acuerdo al perfil de salida propuesto, escenarios de actuación, ocupación profesional, estructura curricular, estrategias metodológicas y evaluación.

Esta propuesta curricular se fundamenta en el enfoque de la Educación Superior para la formación de docentes de Educación Básica en los Instituto Superiores Pedagógicos del país, que propone procesos formativos sistémicos adecuados al mundo globalizado, al avance de la ciencia y tecnología, a la realidad del entorno y a los proyectos de desarrollo integral de la región en concordancia con el modelo socio – político y educativo del país. Por lo tanto, hay necesidad de formar profesionales competentes para enfrentar estos retos de la sociedad contemporánea.

Los objetivos generales y específicos de la carrera están diseñados intencionalmente para desarrollar competencias en los futuros docentes de Educación Básica, articulándose al perfil de salida sistematizado en los seis semestres de formación docente inicial que ofrece el ciclo de estudio, nivel tecnológico de los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

En el proceso curricular se propone un área de formación científica en las disciplinas fundamentales del aprendizaje (Lengua materna, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) como propedéutico denominado Programa de Inducción, mediante el cual se ejecuta la inserción afectiva y efectiva de los estudiantes del primer semestre al Instituto.

Este programa académico ofrece un espacio de encuentro y comunicación entre autoridades, docentes y estudiantes. Comprende un conjunto de acciones didácticas que busca el crecimiento personal a través de la nivelación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la práctica de valores para la formación integral.

El periodo de nivelación tiene la duración de un semestre, posterior al proceso de admisión que realiza el CEAASES y de acuerdo a la evaluación del mismo se acreditarán los estudiantes para que ingresen al primer nivel de estudio de la carrera de Educación General Básica. La forma de estudio es modular, para lo que se capacitan específicamente a los docentes que laborarán en este ciclo propedéutico.

La estructura curricular para la formación profesional del docente de Educación Básica se sostiene en tres ámbitos:

- a. **Aprendizaje**, este ámbito tiene como ejes los núcleos de **las competencias genéricas para el desarrollo humano (50%)** y **pedagógico didáctico para el**

ejercicio profesional (50%) que se articula en las líneas curriculares básicas de los cursos que comprende los cuatro semestres de estudio:

Formación ética profesional.- Da consistencia al desarrollo personal y profesional e identifica el proceso evolutivo del ser humano para establecer estrategias cognitivas y metacognitivas en la formación docente inicial.

Realidad Nacional, Socio – Cultural y Ecológica del país.- Para desarrollar en el futuro docente de Educación Básica, actitud social favorable para que se comprometa con el desarrollo socio económico, cultural y ecológico del país;

TICs.- para capacitar en la utilización de los sistemas informáticos educativos y crear instrumentos curriculares para los procesos de enseñanza – aprendizaje;

Estudio Filosóficos y Pedagógicos de la Educación, para interpretar las bases filosóficas de la educación y aplicar estas corrientes en el desarrollo del pensamiento reflexivo de los futuros docentes de Educación Básica; Modelos Pedagógicos y Curriculares por Competencias, para fundamentar científicamente al futuro docente sobre corrientes contemporáneas de educación y orientar la práctica pedagógica en sus diferentes contextos;

Investigación, para desarrollar las competencias investigativas en un proceso permanente de acción – reflexión – acción y que permitirá a los futuros docentes de Educación Básica, diseñar y ejecutar proyectos de investigación de diferentes tipos con la participación de la comunidad educativa;

Gerencia en el Aula, contiene los módulos: Evaluación de Aprendizajes por Competencias, para fundamentar la evaluación en los años de Educación Básicas, diseñar y aplicar instrumentos evaluativos como medio para tomar decisiones en el proceso de enseñanza – aprendizaje; Recursos Didácticos, para

diseñar y utilizarlos en los procesos de enseñanza – aprendizaje, considerando el contexto y los avances tecnológicos contemporáneos; Legislación Educativa, para analizar, interpretar y aplicar las leyes Orgánicas de Educación Intercultural y conexas vigentes; Gerencia Educativa para conceptualizar las bases teóricas de gerencia administrativa, liderar y aplicar modelos, procesos y estilos de gestión educativa para desarrollar el trabajo docente.

Didáctica para el Aprendizaje.- Contiene los módulos de las didácticas especiales:

Didáctica de Lengua y Literatura, para desarrollar competencias psicolingüísticas, utilizar métodos, procesos y técnicas específicas de la Lengua, Literatura y Comunicación con orientaciones al fortalecimiento del conocimiento de la teoría científica del lenguaje en todas sus manifestaciones; Didáctica de Matemáticas, para potenciar el razonamiento lógico mediante el análisis de causas y efectos, selección de métodos y recursos didácticos para el proceso de enseñanza – aprendizaje, desarrollo de habilidades intelectuales para articular los saberes matemáticos; Didáctica de Estudios Sociales, para comprender los conceptos básicos, mediante el manejo de instrumentos del conocimiento y operaciones intelectuales para fortalecer la formación docente; Didáctica de Ciencias Naturales, para incorporar el avance científico y tecnológico, utilizar metodologías, desarrollar competencias y actitud de preservación y conservación de la biodiversidad; Didáctica de Educación Física, para orientar los procedimientos de la formación física del ser humano en concordancia con el desarrollo de habilidades intelectuales y de comportamiento; Didáctica de Cultura Estética, para potenciar habilidades en los

diferentes lenguajes artísticos para alcanzar la formación de los futuros docentes, vinculando la cultura estética con el currículo de la Educación Básica;

Optativas de Libre Opción, para desarrollar competencias relacionadas con los intereses personales y profesionales;

Idioma Inglés para mejorar la comunicación en el mundo globalizado y superar las formas de comunicación del mundo contemporáneo.

b. Prácticas pre-profesionales.- Este ámbito centra las líneas curriculares en el núcleo de las competencias **pedagógico-didácticas para el ejercicio profesional (50%)**, **competencias socio-culturales vinculadas a la sociedad (30%)** y **competencias genéricas para el desarrollo humano (20%)**, contiene los tipos de prácticas para la profesionalización del docente de Educación Básica:

Inicial, que permite efectuar el diagnóstico del entorno de la institución educativa, análisis y reflexión de las características bio-psicosociales de los estudiantes, observación del desempeño para determinar las concepciones pedagógicas que fundamentan la acción docente, elaboración y ejecución de procesos de clases demostrativas y talleres de reflexión para realimentar el proceso de formación docente inicial;

Ayudantía, es la práctica de iniciación docente, donde se diseñan los planes de clase y bloques curriculares, se ejecuta el período de observación sistemática en el aula de clases para determinar estrategias y recursos para el proceso de enseñanza aprendizaje;

Ambientación Escolar, es la práctica pre-profesional que brinda el espacio de participación en el período de matrícula, interviniendo el futuro docente en las actividades de ambientación, madurez, diagnóstico y aprestamiento escolar, se

diseñan y ejecutan planes de lección con el acompañamiento pedagógico del asesor(a), se efectúan talleres de socialización para reflexionar sobre la formación docente inicial;

Semi-rural, es la práctica que se ejecuta en la zona rural como período preparatorio para la pasantía del 5to y 6to semestre, se diseñan y ejecutan planes de lección con técnicas de trabajo simultáneo, realizan actividades socioculturales de integración escolar;

Pasantía y Servicio a la comunidad rural, se inicia con la participación en el período de matrícula e integración comunitaria, manejo del libro de trabajo docente, instrumentos administrativos, curriculares, planificación y ejecución de diseños de lección con técnica de trabajo simultáneo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes, manejo de formularios legales, informes, actas de sesiones, matrices de acreditación y otras que determinen el Ministerio de Educación, se responsabilizan de la gerencia educativa del aula y de la escuela.

- c. **Investigación**.- Este ámbito tiene el mayor peso en el núcleo de las competencias **Socio culturales vinculadas a la Sociedad, (50%), competencias pedagógico didácticas para el ejercicio profesional (30%), y las competencias genéricas para el desarrollo humano (20%)**, contiene:

Proyecto de Interdisciplinariedad, posibilita que los conocimientos instrumentales de las asignaturas se articulen como una estrategia colaborativa entre todas para trabajar proyectos curriculares útiles que solucionen problemas de aprendizaje de aula y se compartan criterios metodológicos para mejorar los procesos de clases;

Proyecto de Aula, se fundamenta en el diagnóstico que se realiza en el aula de clases y permite el diseño de una propuesta pedagógica para solucionar el problema detectado y priorizado, se ponen en práctica los conocimientos de investigación educativa;

Proyecto Productivo y de Desarrollo Comunitario, se fundamenta en la investigación comunitaria, producto de los talleres curriculares de comunidad, se priorizan las líneas de investigación y se diseñan propuestas orientadas a la productividad para el entorno escolar y comunitario;

Proyecto de Titulación, es un trabajo rigurosamente diseñado sobre un esquema de investigación científica, el proceso es sistemático: diagnóstico, diseño, ejecución, socialización y defensa en tribunales académicos. Su fundamentación legal consta en el reglamento general de los Institutos Superiores Pedagógicos públicos del país en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las líneas curriculares que conforman los cursos son problematizadas para hacerle frente a la incertidumbre del conocimiento, contienen niveles temáticos que definen áreas de investigación y vinculación con la sociedad, como lo determina la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Su estructura es integradora, abierta y flexible para contribuir a la solución de los problemas planteados como lo determina los núcleos de competencias que constan en el perfil de salida propuesto en el capítulo II, hay estrecha relación entre los núcleos de competencia, los ámbitos curriculares y los cursos porque: las competencias **Genéricas para el desarrollo humano**, persiguen el desarrollo del docente en lo humano, ético y profesional, dándole una visión sistémica de la realidad nacional, socio-cultural y ecológica, proporcionándole herramientas de

las TICs; desarrolla el procesamiento filosófico de la educación, introduce las bases de la investigación científica, valora y practica el respeto por la diversidad e interculturalidad, critica y reflexiona sobre su acción personal y profesional, asume actividades positivas para el liderazgo de la acción educativa y comunitaria; **Pedagógico – didácticas**, que persiguen desarrollar en los docentes criterios definidos para integrar teoría – práctica en la consolidación del conocimiento, capacidad para interpretar un currículo basado en conocimientos filosóficos, psicológicos, pedagógicos, sociológicos, utilización de las TICs y de otra lengua (Inglés) para ponerse a tono con la evolución actual, aplicar modelos pedagógicos – didácticos innovadores y contextualizados, construir ambientes de autonomía y participación democrática promoviendo trabajo en equipo dentro y fuera del aula de clases; **Socio-culturales vinculantes a la sociedad**, que persiguen la relación con el entorno para compartir experiencias y provocar transformaciones que solucionan problemas de la cotidianidad.

Es importante que el nuevo docente de Educación Básica, asuma responsabilidades de liderazgo comunitario, por ello, esta estructura curricular propone el diseño, ejecución y socialización de proyectos Interdisciplinarios, de Aula, de Inversión y Desarrollo Comunitario y como concreción las prácticas pre-profesionales: Inicial, Ayudantía, Ambientación Escolar, Semi-rural y Pasantía Rural y Servicio a la Comunidad.

Los escenarios de actuación serán aquellos en que se desarrolle la Educación Básica de 1 a 10 años con principios de unidad y secuenciación. La ocupación profesional define la puesta en práctica del perfil de salida en el ejercicio docente, demostrando las competencias genéricas para el desarrollo humano, competencias

pedagógicas didácticas para el ejercicio profesional y las competencias socio-culturales vinculadas a la sociedad.

Matriz de Consolidación de la propuesta

Porcentaje	Ámbitos Curriculares	Líneas Curricular (Módulos)	Perfil de Salida
44%	Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Formación Ética Profesional. - Realidad Socio-cultural y ecológica del país. - TICs - Estudios filosóficos y pedagógicos de la Educación. - Investigación Científica - Gerencia en el Aula. - Didáctica para el Aprendizaje. 	<p>Demuestra sensibilidad humana en su entorno social, natural, político y cultural.</p> <p>Aplica principios axiológicos que favorecen su desarrollo personal y profesional.</p> <p>Eleva su autoestima y la de los estudiantes.</p> <p>Practica valores: respeto, responsabilidad, puntualidad, solidaridad, equidad, tolerancia, cooperación.</p> <p>Valora y practica el respeto a la diversidad e interculturalidad.</p> <p>Utiliza TICs y otros medios tecnológicos.</p> <p>Aprende y enseña formas distintas y contextualizadas, adaptando el currículo a situaciones de su entorno.</p> <p>Investiga la relación teoría práctica.</p> <p>Fomenta en su accionar toma de decisiones pertinentes.</p> <p>Asume actitudes de liderazgo en la acción educativa y comunitaria.</p> <p>Aplica modelos de gestión educativa en el aula e institución.</p> <p>Critica y reflexiona en su actuación personal y profesional.</p> <p>Integra teoría – práctica para el desarrollo del conocimiento.</p> <p>Interpreta y analiza un currículo basado en corrientes filosóficas, psicológicas, pedagógicas, sociológicas.</p>

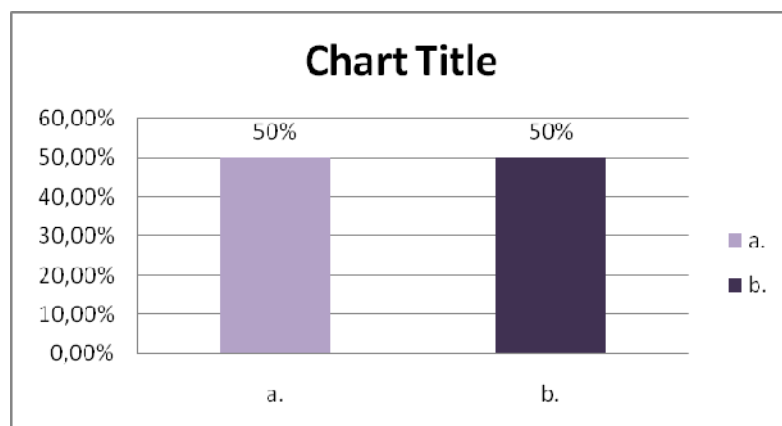
		<ul style="list-style-type: none"> - Optativa de libre Opción. - Ingles. 	<p>Selecciona estrategias activas para ejecutar el micro currículo.</p> <p>Utiliza metodología y recursos adecuados al mapa de conocimientos y al contexto.</p> <p>Construye ambientes de autonomía escolar.</p> <p>Refuerza conocimientos técnicos pedagógicos y de cultura general.</p> <p>Mejora destreza de comunicación con otro idioma (inglés).</p>
44%	Prácticas profesionales Pre-	<ul style="list-style-type: none"> - Inicial - Ayudantía - Ambientación Escolar - Semi-rural - Pasantía de servicio a la Comunidad. 	<p>Comparte experiencias investigativas de la escuela y comunidad.</p> <p>Diseña y ejecuta proyectos de investigación – acción e interdisciplinarios.</p> <p>Diseña y ejecuta procesos de clases utilizando el ciclo de aprendizaje en las áreas de estudio de Educación Básica.</p> <p>Investiga y propone soluciones a problemas educativos de aula.</p> <p>Observa planes estratégicos de aula en todas las didácticas.</p> <p>Reconstruye modelos didácticos de aula.</p> <p>Diseña y ejecuta planes estratégicos de aula.</p> <p>Utiliza recursos didácticos.</p> <p>Evalúa procesos de aprendizajes.</p> <p>Analiza y utiliza Legislación Educativa.</p> <p>Demuestra mística profesional en las actividades escolares.</p> <p>Investiga relaciones entre teoría práctica.</p> <p>Aplica modelos de gestión educativa en el área rural.</p>
12%	Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de interdisciplinidad. 	<p>analiza experiencias investigativas en la escuela y comunidad.</p> <p>Provoca transformaciones en el</p>

		<p>- Proyecto de aula</p> <p>- Proyecto productivo y de desarrollo comunitario</p> <p>- Proyecto de Titulación.</p>	<p>comportamiento organizacional y cultura – escolar.</p> <p>Participa en el debate social sobre los ejes del Plan Nacional del buen Vivir.</p> <p>Investiga y propone soluciones a problemas educativos de aula.</p> <p>Promueve acciones de mejoramiento pedagógico en el aula.</p> <p>Diseña y ejecuta proyectos innovadores de vinculación con la sociedad.</p> <p>Asume responsabilidades de liderazgo comunitario con proyectos de desarrollo social.</p> <p>Diseña y ejecuta proyectos de inversión social.</p> <p>Compromete su actividad docente en el ámbito socio – cultural del entorno.</p> <p>Organiza y ejecuta actividades extra escolares para vincularse a las necesidades comunitarias.</p> <p>Comparte procesos sostenidos de rendición de cuentas.</p> <p>Investiga aspectos de las comunidades.</p> <p>Redacta monografías comunitarias e informes finales de proyectos productivos.</p> <p>Diserta y socializa experiencias de investigación educativa.</p>
--	--	---	--

Distribución porcentual:

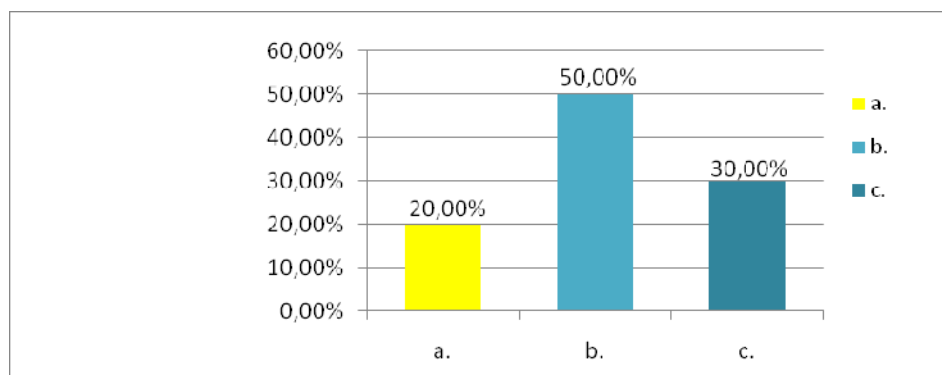
Ord.	ALTERNATIVAS	F	%
	Ámbito Curricular: Aprendizaje Núcleos de competencias:		
a.	Genéricas para el desarrollo humano	50	50,00%
b.	Pedagógico-didácticas para el ejercicio profesional	50	50,00%
	Total	100	100,00%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL.



Ord.	ALTERNATIVAS Ámbito Curricular: Prácticas Pre-Profesionales Núcleos de competencias:	F	%
a.	Genéricas para el desarrollo humano	20	20,00%
b.	Pedagógico-didácticas para el ejercicio profesional	50	50,00%
c.	Socio-culturales vinculadas a la Sociedad.	30	30,00%
Total		100	100,00%

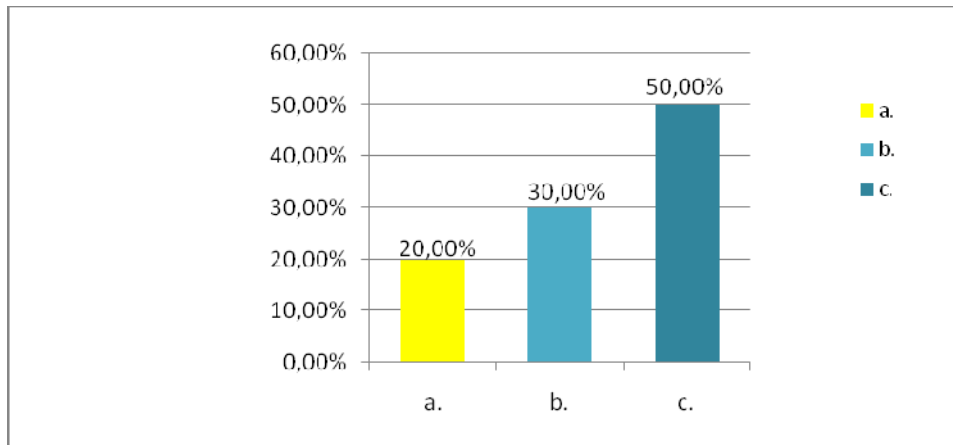
REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



Ord.	ALTERNATIVAS Ámbito Curricular: Investigación Núcleos de competencias:	F	%
a.	Genéricas para el desarrollo humano	20	20,00%
b.	Pedagógico-didácticas para el ejercicio profesional	30	30,00%
c.	Socio-culturales vinculadas a la Sociedad.	50	50,00%
Total		100	100,00%

REPRESENTACIÓN GRAFICA

PORCENTUAL



La carga horaria está distribuida en créditos y número de horas por ámbitos: El ámbito **Aprendizaje** tiene 110 créditos de 16 horas, equivalentes a 1.760 horas considerándose un 44% de la carga horaria para el tratamiento de las líneas curriculares en forma teórica – práctica en el 1º, 2º, 3º, y 4º semestre de formación docente inicial.

El ámbito de **Prácticas pre-profesionales**, tienen 110 créditos de 16 horas, que equivale a 1.760 horas en las que se ejecutan las prácticas: Inicial en el I semestre, Ayudantía en el II semestre, Ambientación Escolar, en el III semestre, Semi-rural en el IV semestre y Pasantía y Servicio a la Comunidad rural V y VI semestre, correspondiente al 44% de la carga horaria, en virtud de que la formación docente inicial es teórica – práctica.

El ámbito de **Investigación** tiene 30 créditos de 16 horas, que equivale a 480 horas y corresponde al Diseño y Ejecución de los Proyectos: Interdisciplinaridad (3 créditos) en el I semestre, de Aula (2 créditos) en el II semestre y III semestre, Productivo y de Desarrollo Comunitario (2 créditos) en el IV semestre y Proyecto de

Titulación (10 crédito) en el V semestre y (11 crédito) en el VI semestre. El porcentaje es de 12%.

El ámbito **Prácticas Pre-profesionales e Investigación**, constituyen en la carga horaria 56% por que en ésta se profundiza el ejercicio profesional de los futuros docente de Educación Básica. La estructura curricular tiene 250 créditos, con un total de 4.000 horas.

3.1. Distribución de Créditos

Ámbitos	Horas	Créditos	%
Aprendizaje	1.760	110	44%
Práctica Pre Profesionales	1.760	110	44%
Investigación	480	30	12%
Total	4.000	250	100%

3.1.2. Estructura Curricular

Ámbitos	Líneas Curriculares	1 año		2 año		3 año	
		I S	II S	III S	IV S	V S	VI S
Aprendizaje	- Formación ética profesional.	4C	2C	2C	2C		
	- Realidad Nacional, socio cultural y ecológico.	4C	2C	2C	2C		
	- TICs	4C					
	- Estudios Filosóficos y Pedagógico de la Educación	6C	4C	4C	4C		
	- Investigación científica	4C	4C	4C	3C		
	- Gerencia en el Aula		5C	4C	6C		
	- Didáctica para el Aprendizaje		8C	10C	10C		
	- Optativas de Libre Opción	2C					
- Idiomas	3C	3C	1C	1C			
		27	28	27	28		
Prácticas Pre-profesionales	- Práctica Inicial	10C					
	- Práctica de Ayudantía		10C				
	- Práctica de Ambientación Escolar.			10C			
	- Práctica Semi-rural				10C		
	- Pasantía y servicio a la comunidad rural.					35C	35C
Investigación	- Proyecto de interdisciplinaridad	3C					
	- Proyecto de Aula		2C	2C			
	- Proyecto productivo y de Desarrollo Comunitario				2C		
	- Proyecto de Titulación					10C	11
		40C	40C	39C	40C	45C	46C

3.1.3. Sistematización de las competencias por semestre de formación docente de acuerdo al perfil de salida.

SEMESTRE DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	COMPETENCIAS, PEDAGÓGICAS DIDÁCTICAS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL	COMPETENCIAS SOCIO CULTURALES VINCULANTES A LA SOCIEDAD
I	<p>El docente de Educación Básica al término del I semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios axiológicos que favorecen el desarrollo personal y profesional. - Practicar valores, respeto a la diversidad e interculturalidad. - Participar en la Práctica docente Inicial. 	<p>El docente de Educación Básica al término del I semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar y analizar el currículo basado en corrientes filosóficas, psicológicas, pedagógicas y sociológicas. - Integrar teoría – práctica para el desarrollo del conocimiento. - Utilizar las TICs. - Mejorar destrezas de comunicación con otro idioma (Inglés). - Escoger opciones disciplinarias que respondan a intereses personales y profesionales. - Analizar el contexto socio-cultural y ecológico. - Investigar la realidad educativa. 	<p>El docente de Educación Básica al término del I semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compartir experiencias investigativas de la escuela y comunidad. - Participar en el debate social sobre los ejes del plan del Buen vivir. - Diseñar y ejecutar proyectos de investigación acción. - Aplicar estrategias de interdisciplinariedad relacionadas con la solución de problemas del contexto socio cultural.
II	<p>El docente de Educación Básica al término del II semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar sensibilidad humana en su entorno social, natural, político, cultural. - Elevar la autoestima y la de los estudiantes. 	<p>El docente de Educación Básica al término del II semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar modelos pedagógicos. - Seleccionar estrategias activas para ejecutar el micro currículo. - Observar planes estratégicas de aula en todas las didácticas. - Reconstruir modelos didácticas de aula. 	<p>El docente de Educación Básica al término del II semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprometer su actividad al ámbito socio-cultural del entorno. - Diseñar y ejecutar proyectos de aula y comunitarios. - Rendir cuentas a la sociedad.
III	<p>El docente de Educación Básica al término del III semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender y enseñar formas distintas y contextualizadas adaptando el currículo a situaciones particulares del medio. 	<p>El docente de Educación Básica al término del III semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar modelos pedagógicos en diseños de lección en todas las áreas de Educación Básica. - Aplicar el ciclo del 	<p>El docente de Educación Básica al término del III semestre estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y ejecutar proyectos de inversión social y comunitaria. - Participar en actividades extracurriculares para vincularse a la sociedad.

		aprendizaje. - Utilizar recursos didácticos. - Evaluar los aprendizajes. - Ejecutar la práctica de Ambientación escolar mediante la acción – reflexión – acción.	
IV	El docente de Educación Básica al término del IV semestre estará en capacidad de: - Criticar con fundamentos sobre el ejercicio profesional. - Reflexionar sobre la actuación personal y profesional. - Demostrar actitudes docentes.	El docente de Educación Básica al término del IV semestre estará en capacidad de: - Aplicar modelos curriculares por competencias en la práctica docente. - Utilizar recursos didácticos en el micro currículo. - Evaluar procesos educativos de la institución y del aula. - Analizar y utilizar la legislación educativa. - Aplicar procedimientos de la gerencia educativa	El docente de Educación Básica al término del IV semestre estará en capacidad de: - Ejecutar pasantías socio-educativas al área rural. - Diseñar y ejecutar investigaciones comunitarias. - Redactar monografías comunitarias.
V - VI	El docente de Educación Básica al término del V y VI semestre estará en capacidad de: - Fomentar en su accionar toma de decisiones pertinentes. - Asumir actitud de liderazgo en la acción educativa y comunitaria.	El docente de Educación Básica al término del V y VI semestre estará en capacidad de: - Aplicar metodologías activas en procesos de enseñanza – aprendizaje. - Investigar relación entre teoría y práctica. - Construir ambientes de autonomía escolar. - Promover acciones de participación democrática. - Demostrar ética profesional en las actividades escolares. - Aplicar modelos de gestión educativa.	El docente de Educación Básica al término del V y VI semestre estará en capacidad de: - Participar en actividades de desarrollo comunitario. - Investigar y hacer propuesta para solucionar problemas educativos de aula y comunidad en los Proyectos de Titulación. - Compartir procesos sostenidos de rendición de cuentas.

3.1.4. Escenarios de actuación:

Los escenarios de actuación para el docente serán instituciones públicas y/o privadas de Educación Básica que oferten formación 1 a 10 años en este nivel como son: escuelas públicas, privadas, fisco-nacionales, comunitarias, hispanos y bilingües;

Unidades Educativas del Milenio, Redes Autónomas Rurales, Dirección Provincial de Educación, Distritos y Circuitos Educativos, centros de asesoría pedagógica, ONGs, escuelas municipales y las demás instituciones relacionadas con Educación Básica.

3.1.5. Ocupación profesional:

Los egresados, docentes de Educación Básica, se podrán desempeñar como: profesores de aula, mentores para la Educación Básica, asesores, administradores educativos de centros de Educación Básica, miembros de equipo de evaluadores para la Educación Básica, asesores en las escuelas Gestoras de Cambio, docentes en las Escuelas del Milenio, coordinadores en los Circuitos Educativos y actores en diversas instituciones, socio – educativas.

3.1.6. Estrategias metodológicas:

El desarrollo curricular se implementará utilizando diversas estrategias metodológicas:

- Clases – encuentro teóricas – prácticas facilitadas por los docentes de las asignaturas.
- Clases – talleres para el tratamiento de las didácticas especiales: Lengua y Literatura, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física, Cultura Estética.
- Seminario – taller de asesoría para la práctica pre-profesional por niveles.
- Tutorías para el diseño y ejecución del trabajo de titulación.
- Mesas de diálogos comunitarios para diagnosticar programas y evaluar proyectos de investigación educativa y desarrollo social.

- Conferencias – foros sobre temas que orientan el plan nacional del buen vivir.
- Curso para el análisis del documento Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica 2010.
- Conversatorios sobre valores y formación humana
- Ciclo de conferencias sobre tópicos: políticos, socioculturales, educativos, ecológicos, salud, deporte.
- Tutorías para la recuperación pedagógica.
- Conferencias magistrales sobre investigación científica.
- Tribunales de sustentación y defensa de proyectos educativos y de investigación comunitaria.

3.1.7. Evaluación:

La evaluación de los diferentes módulos, prácticas pre-profesionales y trabajo de titulación, se realizará en la escala de 0 -10. Para la aprobación de cada módulo se requiere la calificación mínima de 70% (7/10) y el 80% mínimo de asistencia.

Criterios de los grupos focales involucrados en la propuesta

Docentes del Instituto:

- Gardenia Viteri Villavicencio, Mgs, Vicerrectora Académica
- Marjorie Chiriboga Zambrano Mgs, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Interna.
- Ubilio Alcívar Alcívar Mgs, Coordinador de la Comisión de Investigación.

- Josefina Viteri Mendoza Mgs, Coordinadora de la Comisión de Práctica Docente y Vinculación con la Sociedad.
- Leonardo Alcívar Orces Mgs, Coordinador de Bienestar Estudiantil
- Béder Muñoz Cedeño Mgs, Coordinador del Programa Escuela Gestora de Cambio.
- Bertha Zambrano Iriarte Mgs, Coordinadora del Programa Educación Inicial.
- Remigio Alcivar Alcivar Mgs, Coordinador de Educación General Básica.
- Carlos Lucas Mgs, Docente de Lengua y Literatura.
- Jesús Torres Perrazo Mgs, Docente de la Didáctica de Ciencias Naturales.
- Jacinta Moreira Zambrano Mgs, Docente de la Didáctica de Estudios Sociales.
- Leonardo López Vera Mgs, Docente de la Didáctica de Matemáticas.

1. De los núcleos de competencias

- Están relacionados con los escenarios requeridos para la formación de docentes de Educación General Básica.
- Hay equilibrio entre los núcleos de competencias que se reflejan en la distribución porcentual de créditos y horas.
- Se agrupan para desarrollar al docente como ser humano, para que sea hábil en el proceso de enseñanza – aprendizaje y se vincule a la sociedad.

2. De la carga horaria:

- La distribución por crédito le da consistencia a cada una de las líneas curriculares del diseño, si se considera el objeto de los ámbitos.
- En el ámbito de práctica preprofesionales recae el peso de la formación de los docente de Educación General Básica. Por ello, el número de crédito es

mayor al de cualquiera de las líneas curriculares que constan en el ámbito del aprendizaje.

3. De la estructura curricular:

- Es interesante el programa de inducción propedéutico para fortalecer el área de formación científica de los futuros docentes de Educación Básica. (lengua materna, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales).
- El diseño curricular establece el enfoque de Educación por Competencias porque se fundamenta en la integración de conocimientos, habilidades y valores en cada una de las líneas curriculares.
- Los núcleos de competencias tienen articulación con los ámbitos y las líneas curriculares.
- La línea curricular didáctica para el aprendizaje, reúne a los contenidos específicos de las didácticas especiales, organizadas congruentemente para potenciar las habilidades en el manejo del proceso enseñanza – aprendizaje.
- El ámbito de prácticas pre profesionales agrupa los tipos de práctica docente que deben ejecutarse en el proceso de formación docente para la Educación General Básica.
- Se aprecia lógica en lo referente al área en donde se realizan y a los propósitos que se aspiran lograr al término de cada tipo de práctica docente.
- El ámbito de investigación contiene los tipos de proyectos a ejecutarse en la formación docente. Al respecto es importante la descripción que se hace de cada uno y el propósito que tiene para la formación de los docentes de Educación General básica.

4. Del perfil de Salida:

- Es coherente con los ámbitos y las líneas curriculares.

- Refleja el enfoque de educación por competencias: acción, reflexión, concreción (conocimientos, habilidades y valores).
- Precisa las competencias que se desarrollan en cada uno de los módulos de aprendizajes durante el semestre de formación.
- Hay sistematización de competencias por semestre, incluyendo los porcentajes de cada ámbito y las líneas curriculares que se trabajan.

5. Observaciones generales:

- La propuesta de este diseño es innovadora, porque se fundamenta en el paradigma de la educación por competencias y porque tiene un periodo propedéutico denominado Programa de Inducción, que permite a los futuros docentes formarse con solidez científica y pedagógica para el desempeño profesional.
- Socializar la propuesta con docentes de todos los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

Criterios de los grupos focales involucrados en la propuesta

Estudiantes del V semestres 5 x cada paralelo = 20 estudiantes

1. De los núcleos de competencias

- De acuerdo a lo que hemos interpretado, las competencias se desarrollan integrando conocimientos, habilidades y valores. En la propuesta los tres núcleos están enfocados para desarrollar competencias en el desempeño docente.
- Son aceptables, pero faltaría comprobar su efectividad en nuestra formación docente.

- Los núcleos engloban los conocimientos teóricos prácticos de la formación docente para la Educación General Básica.

2. De la carga horaria:

- Las líneas curriculares tienen créditos y números de horas aceptables para tratar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en cada semestre.
- Debería esta carga horaria ser flexible, es decir, que el estudiante avance en los créditos de acuerdo a su nivel de interés y dedicación.
- La carga horaria considera a cada una de las asignaturas, es recomendable.
- La carga horaria es adecuada para cada ámbito y semestre

3. De la Estructura Curricular

- Considera el enfoque de Educación por Competencias.
- Es innovadora por que disminuye el número de asignaturas, agrupándolas de manera funcional. Ejemplo: Didáctica para el Aprendizaje que comprende a todas las didácticas especiales.
- La estructura curricular esta fundamentada teóricamente para que los futuros docentes desarrollemos competencias genéricas, pedagógicas y socio culturales vinculadas con la colectividad.
- Se da oportunidad para escoger optativa de libre opción.
- Se incluye el tratamiento de Inglés y la TICs necesario para esta era.

4. Del perfil de Salida:

- La proyección está orientada desde cada ámbito, núcleos de competencias y líneas curriculares para cada semestre de formación docente.
- Esta clara la declaración de cada ámbito.

- Cuando se ingresa al Instituto se podrá conocer cuál será el perfil de salida de nosotros (competencias).
- El perfil de salida está diseñado de acuerdo a los contenidos que se van a estudiar, a los procesos que se desarrollarán y a la actitud que se fortalecerá en la convivencia dentro del Instituto.

5. Observaciones generales:

- Es importante que nos hayan tomado en cuenta para socializar esta propuesta del nuevo diseño curricular, porque nos da la oportunidad de dar nuestros criterios.
- Esperamos que este rediseño del currículo para formar docentes de Educación General Básica se lo analice a nivel nacional.
- Nos gustaría que este documento sea enviado a la SENECYT, para que analice su validez.
- Es muy valioso el Programa propedéutico de inducción porque permitirá nivelar nuestros conocimientos en Lengua materna, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Cultura General.

Conclusiones:

El término de esta tesis se establece las siguientes conclusiones:

- La formación docente inicial en los Institutos Superiores Pedagógicos del país, a partir del año 2010 en que se expidió la Ley Orgánica de Educación Superior, asumen un nuevo reto en la estructura administrativa y académica, al pasar a formar parte del Sistema de Educación Superior con proyecciones a ser extensiones de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), a crearse en el presente año y que funcionará en Azogues, provincia del Cañar. Art. 163 de la

LOES “Los Institutos Pedagógicos son Instituciones dedicadas a la formación docente y a la investigación aplicada. Se articularán académicamente a la UNAE

Los Institutos Superiores Pedagógicos del país, se articularán a los procesos académicos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la Educación, dirigido por el CEAACES, lo que determina la necesidad de ejecutar propuestas curriculares, de investigación y vinculación con la sociedad. Art. 173 de la LOES “EL Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación Institucional y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación a académica y el aseguramiento de la calidad.

Las Universidades, Escuelas politécnicas e Institutos Superiores, Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, De Artes y Conservatorio Superiores del País, tanto público como particulares, sus carreras y programas deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la clasificación académica y al aseguramiento de la calidad.

- Los Institutos Superiores Pedagógicos del país tienen como modelo pedagógico el enfoque de Educación por Competencia, porque es dinámico y propicia el desarrollo y habilidades al integrar conocimientos y actitudes para el ejercicio docente.
- Los Institutos Superiores Pedagógicos del país, deben rediseñar el perfil de salida de los estudiantes de Educación General Básica, en virtud de los núcleos de competencias, ámbitos curriculares y líneas curriculares que contienen los módulos de estudio en cada semestre con el enfoque de la educación por competencias. Art. 3 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Literal d)

“El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre. El art. 42 de la misma Ley Nivel de Educación General Básica “La Educación General Básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas, y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los 5 años de edad en adelante para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato”.

- La Federación de Institutos Superiores Pedagógicos del Ecuador (FIPEDEC), tiene la responsabilidad de establecer normativas en el Estatuto para diseñar la estructura administrativa y académica en las carreras de Educación Inicial y Educación Básica, y en concordancia con lo que dispone la Ley de Educación Superior, a través de la SENESCYT y los estamentos de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), a crearse.
- La presente propuesta de rediseño curricular para la formación docente inicial en los Institutos Superiores Pedagógicos del país, es un aporte académico, fruto de la experiencia como egresado y docente de las escuelas normales, luego colegios de Ciencias de la Educación, después Institutos Intermedios para formar docentes y hoy Instituciones de Educación Superior para formar docentes en el Nivel Tecnológico.

Bibliografía

Albert Bandura. Teoría del Aprendizaje Social. Presidente de la *American Psychologist Association* en 1974.

Andrew Gonczy, Revista educativa, artículo, competencias laborales, UTSAM- Machala – El Oro – 2004.

Boon y Van der Klink, Competencias en la Educación, para el desarrollo, Competencia académica formulada en la Universidad Pedagógica de México. 2000.

CONESUP: La Formación Docente Inicial de Educación Básica en los Institutos Superiores Pedagógicos. Quito, 2006.

Castellano, Simons, El modelo de competencia del profesor de formación general, centro de estudios educacionales del Instituto Superior Pedagógico Enrique José Barona, www.monografia.com p.2

David Paul Ausubel (Nueva York, 25 de octubre de 1918 - 9 de julio de 2008), psicólogo y pedagogo Estadounidense, una de las personalidades más importantes del constructivismo.

Díaz Barriga, Competencias Lingüísticas Laborales. Editorial Kapelusz. Buenos Aires. Argentina 2006.

Delor, Jacques “Necesidad Educativa”. UNESCO, Madrid, 2000.

Daniel, Jhon, “Curriculos innovadores”, UNESCO, 2000

Fuentes, Homero, Compendio del Modelo Holístico Configuracional, Editorial Universidad Cubana – La Habana 2008.

Fuente: Diagnóstico de la Educación General Básica, Ministerio de Educación y Cultura. Quito. 2006.

Fuente: Documento Actualización y Fortalecimiento del Referente Curricular para la Educación Básica 2010, Ministerio de Educación, Quito, 2010

Fuente: Reforma Curricular Consensuada, Ministerio de Educación y Cultura. Quito. 2002.

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura, Formación Docente Inicial de Educación Básica, Quito, 2006.

G.P. Punk, La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento de profesionales en la RFA, en CEDEFOP, N° 1994, en Janette Santos Baranda, La concepción de las competencias profesionales desde el enfoque pedagógico, www.monografia.com. P. 2

Instituto Superior Pedagógico “Eugenio Espejo”, Diseño Curricular Institucional, Chone, 2005.

Instituto Nacional de Empleos de España, Crónica – Migrantes, Revista Panorama – Manabí 2005.

Jean Piaget Archives (Suiza): Psicólogo y biólogo suizo, creador de la epistemología genética y famoso por sus aportes en el campo de la psicología genética, por sus estudios sobre la infancia y por su teoría del desarrollo cognitivo.

John Brunner, escritor británico de ciencia ficción perteneciente al movimiento llamado Nueva Ola.

Lasso Donoso, María Eugenia, Guía de Aplicación Curricular, Grupo Norma Quito. 2011.

Luna, Milton. Cuadernos Educativos, Quito, 2006.

María Cristina Torrado Pacheco, Educar para el desarrollo de las competencias: una propuesta para reflexionar, en Daniel Bogoya Maldonado, y otros, Competencias y proyecto pedagógico, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001, 4ª reimp. P. 38

Manuel Vinent Solsona, ¿Qué significa aprender? Un punto de vista sobre el concepto de competencia, Daniel Bogoya Maldonado y otros, Competencias y proyecto pedagógico, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001, 4ª p.55.

MARTÍN-MORENO CERRILLO, Quintina (2006). Organización y Dirección de Centros Educativos.

Ministerio de Educación, Informe de la Comisión Internacional, Edición Ministerial. Buenos Aires - Argentina. 2000.

Ortiz, Milagros, “Educación y Desarrollo”, Conferencia en el Ministerio Social, Brasil, 2000.

Peñaloza, “Propósitos de la Educación”, Compendio pedagógico. Editorial SOPENA BARCELONA, 2001

Rodríguez y Frelú . Competencias para la actividad Social, UNESCO, 2000.

Rychen , Expectativas de la Competencias en la Educación, Editorial UTSAM – Machala, 2001.

Roco, Raúl, Desarrollo Educativo, Conferencia Mundial Educación para Todos, Filipinas, 2001

Savater, Fernando “El valor de educar”, España 2000

Tobón, Sergio, Competencias para la Educación, 2004 Bogotá. Ediciones ECOE. Colección Textos Universitario. Área Educación y Pedagogía.

Torres, Ortiz, competencias y valores profesionales, Revista Estudios de Ética profesional. Editorial ULEAM – Manta. 2003.

Tolman Edward (1886 - 1959) fue un psicólogo estadounidense notable por sus estudios sobre la cognición en el contexto de la psicología del comportamiento.

Zerbo, Ki “Educar o Perecer”. Ediciones UNESCO, UNICEF, Madrid, 1990.